

Democratización



Año 5, Número 26

La ecología integral y la justicia

María Gabriela Hernández del Castillo

El peso de lo cotidiano: Razones
por las que las mujeres son más
vulnerables en las crisis

Natasha Cristina Saturno Siñovsky

Transformar el Sistema Educativo:

Un desafío multidimensional

Samuel Díaz

Carolina Jiménez Sandoval: La crisis
económica y la falta de garantías
democráticas impide a los migrantes
retornar a Venezuela

Pedro Pablo Peñaloza

Periodistas y medios venezolanos
en resistencia

Maru Morales P.

Democratización

Noviembre 2023

Año 5, Número 26

La ecología integral y la justicia

María Gabriela Hernández del Castillo

El peso de lo cotidiano: Razones
por las que las mujeres son más
vulnerables en las crisis

Natasha Cristina Saturno Siñovsky

Transformar el Sistema Educativo:
Un desafío multidimensional

Samuel Díaz

Carolina Jiménez Sandoval: La crisis
económica y la falta de garantías
democráticas impide a los migrantes
retornar a Venezuela

Pedro Pablo Peñaloza

Periodistas y medios venezolanos
en resistencia

Maru Morales P.

Caracas.

Editado por Instituto FORMA

La ecología integral y la justicia

María Gabriela Hernández del Castillo

“Hace inseparable la preocupación y ocupación por la naturaleza, la justicia, el compromiso con la sociedad y la paz interior”.

Atributo de San Francisco de Asís, ser y pensamiento que es inspiración de la Encíclica *Laudato si'*, sobre el cuidado de la casa común.

Encuentro en la sociedad en general una profunda incomprensión sobre la poderosa conexión de la naturaleza con la vida misma y con la calidad de vida, de lo que vemos con lo que somos, de la interdependencia de la propia existencia con la naturaleza que nos empeñamos en arrasar. Allí radica el estado actual de la descomposición del ambiente, en la incomprensión de los seres humanos.

La formación para comprender y respetar esa interdependencia o conexión con la naturaleza se hace indispensable para la conservación de toda la creación, incluyéndonos.

En los párrafos que siguen, plasmo un poco de mi propio aprendizaje, en la Asamblea Nacional, en las Academias de Ciencias y más importante aún, con la gente, sobre el derecho humano a un ambiente limpio y sano, en sencillo estilo, que nos ubica en el tema desde una perspectiva global, intrínseca al ser humano y

el aspecto de la corresponsabilidad de Estado y ciudadano, para finalmente reflexionar sobre la Justicia Ambiental.

I. Ambiente como Derecho Humano

1. *Laudato si'*, "Sobre el cuidado de la casa común" es el nombre de la Encíclica del Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, de mayo del año 2015. Su nombre deriva de la exclamación permanente del patrono de la Ecología, San Francisco De Asís, "*Laudato si'*, mi signore" Alabado seas mi Señor. Respaldado por el pensamiento de los Papas antecesores y por la ciencia misma, la Encíclica exhorta a cada habitante del planeta a una conversión ecológica global. La Encíclica *Laudato si'* refiere a cambiar el modo de relacionarnos los hombres con la naturaleza y brinda una perspectiva integral de la ecología sustentada en que cosmos y vida están conectados.

El poder de las encíclicas radica en la profunda reflexión moral y ética sobre un tema de trascendencia para la humanidad y que termina englobando a gran parte de ella en torno a dicho pensamiento. Es por ello, que la Encíclica *Laudato si'* será por siempre el punto de partida al referirnos a la vuelta que dio la humanidad ante la triple emergencia del planeta: el calentamiento global, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. En específico, la exhortación de Encíclica *Laudato si'*, hacia la conversión ecológica implicaría: Contribuir con la transición de las energías, dejando el pasado el uso de combustibles fósiles, como forma determinante para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Contribuciones económicas basadas en la solidaridad de los países más estables en sus economías para ayudar a otros en el proceso de transición energética. Trabajar los modelos de economía circular.

2. Acuerdo de París sobre Cambio Climático. En Diciembre del año 2015, meses después de publicada la *Laudato si'*, en Francia se produce la 27 Conferencia de las partes sobre Cambio Climático COP27, y se suscribe el Acuerdo de París sobre Cambio Climático con un objetivo concreto, mantener la temperatura media mundial “muy por debajo” de dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales, y tres propósitos sencillos, ambiciosos y de carácter permanente que han marcado cambios en políticas y regulaciones de una manera autentica en los últimos años.

Los tres propósitos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático son los siguientes: La **mitigación o reducción** de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento; **la adaptación** al cambio climático. Previendo hechos dramáticos, consecuencia del calentamiento, se busca reducir el riesgo y trabajar la resiliencia con prevención y educación actuando en lo local con énfasis y por último **el financiamiento verde**. Los dos primeros objetivos requieren que los países más desarrollados y con economías más sólidas pudiesen ayudar a otros a transitar el camino del Tratado. La consecuencia más trascendente de este Acuerdo es la disposición de los países que lo suscriben y hoy en día es la tendencia indubitable, de reducir el consumo de combustibles fósiles causante fundamental de las emisiones que producen calentamiento redirigiendo el financiamiento hacia la obtención de energía renovable.

Por otra parte, la economía verde supondría mayores y mejores espacios de reservorio que captan gases de efecto invernadero que favorecen la vida. En la última Conferencia de las partes, la COP27, los países, ante la presión científica y cívica por endurecer las metas y el trabajo pues se reciente el efecto del calentamiento global, se reafirmó el compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5°C por encima de los niveles preindus-

triales y se presiona a los gobiernos que revisen y refuercen los objetivos de 2030 en sus planes climáticos nacionales para finales de 2023.

3. El Sínodo Amazónico fue propuesto por el Papa Francisco en octubre de 1917 y se celebró en Roma en octubre del 2019. Interesa para estas reflexiones destacar la secuencia inmediata con la promulgación de la *Laudato si'*, y del Acuerdo de París y cómo el objetivo del Sínodo que era *“identificar nuevos caminos para la evangelización del pueblo de Dios en esa región”*, terminó siendo aplicación de la Encíclica *Laudato si'*, con propuestas concretas. El documento conclusivo del Sínodo Amazónico describe la Amazonia como lugar donde *“la vida está ligada e integrada al territorio, que como espacio físico vital y nutricio, es posibilidad, sustento y límite de la vida”*...

La cuenca del río Amazonas y todos sus tributarios, se extiende por 9 países: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Guyana, Surinam y Guayana Francesa, su grandeza y riqueza ecológica es esencial para la distribución de las lluvias en las regiones de América del Sur y contribuye a los grandes movimientos de aire alrededor del planeta. Además, la Amazonia constituye el bosque más importante del mundo como sumidero de gases de efecto invernadero. En el Sínodo Amazónico se planteó de modo cruento cómo está de vulnerable la Amazonia con relación al cambio climático por el extractivismo predatorio y su estrecha relación con el derramamiento de sangre inocente y de la criminalización de los defensores de la Amazonía. Describe el documento sinoidal de la Amazonia que *“el nuevo paradigma del desarrollo sostenible debe ser socialmente inclusivo, combinando conocimientos científicos y tradicionales para empoderar a las comunidades tradicionales e indígenas, en su mayoría mujeres, y hacer que esas tecnologías sirvan al bienestar y la protección de los bosques”*.

Resultó muy interesante que se definiera en dicho documento el “pecado ecológico” como una acción u omisión contra Dios, contra el prójimo, la comunidad y el ambiente, que “*se manifiesta en actos y hábitos de contaminación y destrucción de la armonía del ambiente, transgresiones contra los principios de interdependencia y la ruptura de las redes de solidaridad entre las criaturas y contra la virtud de la justicia*”. Es innegable la influencia que tuvo este sínodo en la atracción de la mirada del mundo hacia la Amazonia, su complejidad, el riesgo presente y el riesgo que que significaría para la humanidad.

4. Acuerdo de Escazú. Así se conoce el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el **4 de marzo de 2018** y vigente desde abril del año 2021 recoge garantías para los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en procesos de toma de decisiones y al acceso a la justicia en el entorno ambiental, así como aplicar y fortalecer elementos relacionados con la protección de derechos a un desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano.

El Acuerdo de Escazú es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe. También es el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, cada Estado parte se ha comprometido a dar el acceso a instancias judiciales y administrativas para impugnar y recurrir, en cuanto al fondo y el procedimiento sobre

- a) cualquier decisión, acción u omisión relacionada con el acceso a la información ambiental;

- b) cualquier decisión, acción u omisión relacionada con la participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales; y
- c) cualquier otra decisión, acción u omisión que afecte o pueda afectar de manera adversa al medio ambiente o contravenir normas jurídicas relacionadas con el medio ambiente.

Un total de 25 Estados de 33 para los cuales está abierto, han suscrito el Tratado. Venezuela no lo ha hecho aún y es que resulta contradictorio e inverosímil que un Estado no Democrático pueda abrazar y cumplir estos compromisos, pues entre los primeras de muchos derechos que pierden los ciudadanos ante un Estado que desprecia la Democracia, es el acceso a la Justicia y la Libertad para informar y ser informado.

5. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 76/300 del 28 de julio de 2022 que reconoce por primera vez el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Cuando el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General 217^a aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce derechos ya existentes por la sola condición de la existencia humana, pero los eleva a una categorización de esencial, que deben ser protegidos por un régimen excepcional de Derecho bajo una concepción común sobre ellos. El mundo había sufrido dos guerras mundiales y la conciencia de la humanidad, ultrajada por la atroz guerra, reaccionó creando todo un sistema que sirve para proteger a la humanidad de ella misma. Algo tan atroz o peor que las guerras mundiales, han advertido la ciencia y la realidad sobre el riesgo de la vida en la tierra producto de la devastación que causamos en la naturaleza. La triple emergencia de la humanidad, calentamiento global, contaminación y pérdida de la biodiversidad podrían dar al traste con el resto de los dere-

chos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso es de máxima importancia que las Naciones Unidas incorpore el Derecho a un Ambiente sano y limpio en la categorización de Derecho Humano fundamental y así quede protegido por el Sistema de Justicia Internacional.

II. Estado y ambiente

6. El Estado es la organización política que los ciudadanos en una determinada Nación se crean para ordenar la vida en común, por tanto, el Estado es una derivación del ciudadano quien lo ha creado para poder servirse del Estado.

El Estado tiene como fin servir a los ciudadanos. No puede concebirse un servicio para mal, sino que ese Estado debe cumplir su razón de ser para el Bien de los ciudadanos que le dieron origen. Los funcionarios del Estado, sean electos o designados, son la extensión del Estado, por tanto, su función es servir al ciudadano, servir a la Nación. Los derechos inherentes al ser humano provienen de su condición de tal, no los otorga el Estado y aun cuando no estén contemplados en el orden jurídico de ese Estado, los derechos humanos privan y prevalecen sobre dicho orden jurídico pues la garantía de ese derecho proviene de un orden universal que le sobrepasa al Estado como estructura política. Lo que, si debe ocupar la atención prioritaria del Estado como ente creado para servir a los ciudadanos de una Nación, es construir las garantías para que sus ciudadanos puedan ejercer y prevalecer en sus derechos fundamentales. Y los ciudadanos de esa Nación deben ser conscientes y formados en sus derechos humanos fundamentales para que puedan exigir garantías al Estado que ese ciudadano creó. Eso es lo que hace grande a una Nación y poderoso a un estado, pues al dar las garantías de protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos gana en legitimidad por tanto en poder y

eso se retribuye nuevamente en Bien de la sociedad. Es tan claro entonces que en aquellos Estados donde no funcione la Democracia, es decir el poder del ciudadano, y el Estado no sirva para lo que fue creado que es servir a la Nación, pues entonces allí, en ese territorio, en esa Nación, los derechos humanos de los ciudadanos corren riesgo de ser violentados, con la derivación inmediata en pobreza, destrucción y muerte.

7. Constitución Venezolana. Situación actual de los DDHH en Venezuela. La Constitución Venezolana vigente data de 1999 y sufrió una enmienda en 2009, que permite la reelección continua de los cargos de elección popular pero que no afectó el contenido de los Derechos Humanos fundamentales consagrados en ella.

Es muy cierto, que en cuanto al contenido de los derechos humanos fundamentales la Constitución de 1999 es muy sólida, completa y moderna. En lo que al tema de este escrito refiere, el artículo 127 consagra como derecho y deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. 21 año antes que las Naciones Unidas contemplaran como Derecho Humano fundamental el Derecho al Ambiente, nuestra Constitución ya lo recogía dándole carácter de obligación transgeneracional. Muchos años antes de la Encíclica *Laudato si'* ya la Constitución Venezolana exhortaba a la conversión ecológica. Asimismo, establece la garantía del Estado de proteger el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales, monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica, y contempló el concepto de desarrollo sustentable como premisa para el ordenamiento del territorio y actividad humana. Luego, la Constitución, como adivinando la tendencia totalitaria y antide-

mocrática de quienes ejercían ya para entonces el poder, trajo consigo en el Título VIII la forma de proteger la Constitución por los propios ciudadanos estuviesen o no investidos de autoridad. Doctrinariamente se le denomina Justicia Constitucional y consiste en la imposibilidad de que la Constitución pierda vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o si fuere derogada por medio distinto al previsto en ella, facultando al ciudadano, aunque no estuviese investido de autoridad, para colaborar en la restitución de su vigencia. Este artículo constitucional, sobre la Justicia Constitucional, ha sido fundamento de la defensa de la Constitución durante los últimos 23 años en Venezuela y me faculta mí y a ti que me lees, a contribuir en el cumplimiento de las garantías de nuestros Derechos Humanos incluyendo el derecho a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

8. La responsabilidad objetiva en la legislación venezolana.

La legislación ambiental venezolana es sólida y cubre el amplio espectro de los supuestos de hecho en asuntos ambientales. La disposición constitucional comentada marca su interpretación colocando en la cúspide de la protección al ser humano y la vida presente y futura. De todo delito contra el ambiente nace acción penal para el castigo del culpable. También nace acción civil para el efecto de las restituciones y reparaciones. La Ley Orgánica del Ambiente del año 2006 y la Ley Penal del Ambiente del 2012 son los dos instrumentos que le prosiguen. En estos instrumentos la legislación venezolana consagra la **responsabilidad objetiva**, según la cual un sujeto responde de un hecho causado por él, aunque no haya tenido voluntad de realizarlo (dolo), ni haya actuado con imprudencia o negligencia (culpa), basta la comprobación del hecho violatorio.

Si se trata de una persona jurídica, de naturaleza pública o privada, responde su funcionario o gerente y solo podrían

excluirse de responsabilidad si hay ausencia de nexo causal o una causa extraña no imputable. Esta característica en nuestra justicia ambiental es clave para entender, cómo en el tiempo de la Democracia, con un sistema judicial autónomo y probo, la actividad petrolera y minera en manos del estado o no, eran especialmente cuidadosas con el ambiente y rigurosa en sus planes de prevención de accidentes y daños, pues las consecuencias penales y civiles, por su carácter objetivo, son de mucha significación. La legislación ambiental venezolana además faculta a los jueces a dictar **medidas precautelativas**, para evitar que un daño ocurra o se haga mayor, medidas de **restitución, de reparación y de eliminación de riesgos**, que podrían ser suficientes y eficientes para evitar o reparar un daño siempre que contemos con un poder judicial autónomo y probo.

Otro carácter de especial importancia en nuestra legislación y en un mundo cada vez más globalizado es su **extraterritorialidad** en virtud de la cual la ley penal y su objetividad es aplicable a personas naturales y jurídicas por los delitos cometidos tanto en el espacio geográfico de la República como en país extranjero, si los daños o riesgos del hecho se producen en Venezuela.

III. Ciudadano y ambiente

9. La huella de carbono o huella ecológica. Se trata de un indicador ambiental que se lleva a través de un inventario de emisiones y que representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano o de un país. Los principales gases de efecto invernadero que se encuentran en la atmósfera son el dióxido de carbono (CO₂), vapor de agua (H₂O), óxido nitroso (N₂O), metano (CH₄) y ozono (O₃). Estos gases están presentes de modo natural en la atmósfera y absorben el calor del sol, pero

su presencia exacerbada producto de la actividad de la humanidad hace mayor la absorción del calor solar que es distribuida en la atmosfera como radiación creando el efecto invernadero que aumenta la temperatura en la tierra.

10. Cada ciudadano y cada Estado debe inventariar su huella de carbono y buscar la neutralidad, es decir que nuestros hábitos de vida sean tales que nuestras emisiones individuales o colectivas no sean mayores de las que la atmosfera o el entorno sumidero que hayamos creado pueda absorber. La gran demanda del mundo científico en Venezuela es que se desconoce tal medición, la cual resulta clave para la concepción de un Plan de Mitigación y Adaptación eficiente que nos permita fijar y medir objetivos y compromisos asumidos con el resto del mundo conforme al Tratado de Paris y trabajar como Nación en consecuencia, pues la actividad por el ambiente no depende solo del Estado, es de la Nación entera.

Para que la ciudadanía de una Nación este comprometida con una huella ecológica neutral, debe estar informada, debe participar activamente, debe contar con estructuras del estado que le den seguridad jurídica. El asunto se complica aún más cuando es el Estado mismo quien dirige y actúa en la actividad degradativa del ambiente directa e indirectamente. Es el caso venezolano. Si bien no se cuenta con el documento científico de medición de gases de efecto invernadero, es lógico suponer que la actividad petrolera y la actividad minera, políticas diseñadas por quienes controlan hoy el Estado Venezolano, son de gran nocividad para el ambiente. Derrames petroleros sobre aguas dulces, Lago de Maracaibo y el Río Guarapiche) derrames petroleros sobre sabanas y aguas de mar en costa; venteo de gas en el oriente y el occidente del país; la minería al sur del Orinoco; la minería de carbón, de sílice y otros materiales en todo el territorio nacional es vergonzosa pues

se realiza sin ninguna consideración hacia el ambiente y las comunidades, sin reparaciones ulteriores, sin establecimiento de responsabilidades para la reparación de daños. Aún más aterrador resulta el dato que Venezuela es el país que con mayor velocidad y extensión ha perdido bosques naturales y urbanos en los últimos años.

11. Para lograr reducir la huella de carbono propia o colectiva, la experiencia global demuestra que trabajando desde lo local se hacen más eficientes las actividades que luego ha de convertirse en políticas. La siembra de árboles resulta para las comunidades en multipropósito positivo, pues creamos pequeños bosques urbanos que absorben emisiones, bajamos la temperatura en un estimado de 12 grados centígrados, creamos espacio para la recreación. La cultura del reciclaje, reúso y reducción de consumo es necesaria crearla, fortalecerla y perfeccionarla desde el hogar y percibo que cada generación que se suma a la humanidad es mucho más consciente de ello.

12. Propuesta Política sobre el Ambiente para Venezuela. Prioridad es el restablecimiento de la Constitución Nacional y la vuelta a la democracia para levantar la institucionalidad democrática y ambiental. Sin libertad y garantías ningún derecho humano es posible, y bajo un régimen criminal la espoliación de los recursos naturales es tan seguro como los crímenes de lesa humanidad. Venezuela posee una legislación ambiental que contempla los conceptos más modernos para la preservación del ambiente y una cultura sustentable. Sin embargo y a pesar que encontramos normas de adaptación y mitigación en toda la legislación ambiental, es necesario promulgar la **Ley sobre Cambio Climático** para hacer lo que se requiere para acceder a los fondos verdes. También, para mayor protección y acceso a la Justicia internacional se requiere suscribir el **Acuerdo de Escazú**, referido en punto ante-

rior y el **Tratado de Minamata sobre el Mercurio** este último para poder acceder al apoyo científico y económico para contrarrestar la contaminación que por mercurio sucede al sur del Orinoco y para poder apoyar a las víctimas de la contaminación por mercurio. Respecto al **petróleo**, riqueza en reserva debemos encontrar la forma que continúe siendo palanca del desarrollo de modo sostenible en tiempo perentorio pues su uso está siendo desplazado rápidamente por la necesidad de disminuir los gases de efecto invernadero y las nuevas tecnologías que abaratan la energía limpia; vigilar equipos y procesos para la prevención de desastres; neutralizar la quema o venteo de gas. En relación a la **minería**, expertos indican la necesidad de su confinación, es decir soportarla en áreas determinadas que causen el menor impacto posible y sacarla definitivamente de parques nacionales, monumentos, cauces de ríos y demás áreas bajo régimen de protección especial. Será necesario un gran plan nacional para que los mineros regresen a sus pueblos y hogares, tan o de mayor escala de aquel que se implemente para la diáspora venezolana.

Parque Nacionales, Amazonia y Bosques. La vecina Colombia, con recursos y naturaleza similar a la nuestra, ha desarrollado una política ambiental de tal éxito que se ha direccionado a ser el primer país en América que equilibre sus emisiones al 2030 y la carga mayor de tal objetivo está en sus bosques. Rondando la mitad del territorio venezolano son parques nacionales, áreas bajo régimen de protección especial, monumentos naturales, bosques urbanos, sin contar la maravillosa parte indivisible de la Amazonia en nuestro territorio. Contamos con una experiencia única en fomento de bosques extensivos, los Pinos Caribe de Uverito son muestra de ello. Procurando la conservación y expansión de Parques Nacionales y áreas boscosas de Venezuela podemos desarrollar la industria del turismo ambiental y como ningún otro país en el mundo, ofrecer en un solo destino, los paisajes del Amazonas,

de los llanos, selvas, montañas, médanos, nieve y morichales. El mundo sabrá que Venezuela es más que Dictadura y Petróleo y que haremos única la ventaja con la que Dios bendijo a esta tierra de gracia colocándola entre los 10 primeros países en mega diversidad y en reserva de agua dulce. La política más asertiva y sostenible para Venezuela es aprovechar su riqueza natural, esa misma que hoy el Estado está devastando.

Justicia Ambiental. De allí la importancia de accionar hoy ante la Justicia Nacional e internacional, los crímenes para con el ambiente se convierten en crímenes de lesa humanidad en la medida que la devastación ambiental afecta a las generaciones actuales y futuras. No podrá obviarse nunca más el poder de los **pueblos originarios** y su vocación para el cuidado de su hábitat, debe hacerse justicia apoyando su organización y colaborando en la estrategia de recuperación del territorio de grupos armados. Para jamás olvidar y no fallarle a los que nos suceden debemos hacer Justicia al Ambiente, educando más y sancionando a aquellos quienes han expoliado los recursos naturales en Venezuela.

El peso de lo cotidiano: Razones por las que las mujeres son más vulnerables en las crisis

Natasha Cristina Saturno Siñovsky

Mujeres en el día a día, lo que se espera socialmente

Hablar de mujeres es hablar del día a día, de esas responsabilidades que asumen de acuerdo a lo que la sociedad considera que deben ser y hacer, en consecuencia: complacientes, comprensivas, educadas, y en el proceso, romantiza roles como el de la maternidad.

Lo anterior es una realidad, y no es el objeto de este artículo entrar en el cuestionamiento sobre estos constructos sociales, sino generar consciencia sobre cómo esos roles y estereotipos de género presentes en la cotidianidad, generan una afectación diferenciada en contextos de crisis en las niñas, adolescentes y mujeres.

Una mujer promedio sale a trabajar y gestiona el hogar: hace las compras, cocina, limpia, dobla la ropa, mientras está pendiente de los hijos, de que coman, se bañen, hagan la tarea, y si están enfermos, entonces de buscar el medicamento, llevarlos al médico, entre otras responsabilidades.

Lo anterior, lo realizan mientras les viene la menstruación, proceso biológico que las acompaña por gran parte de sus vidas (alrededor de 40 años), esto conlleva una carga importante y poco discutida, mensualmente las mujeres lidian con síntomas premenstruales, dolores de vientre, que pueden llegar a ser incapacitantes, migrañas, cambios de humor por las hormonas, malestar general, náuseas, mareos, entre otros. Todo es completamente normal, encargarse de la casa y de los hijos mientras tienen dolor de vientre y sangran, es normal.

Se hace el esfuerzo por enumerar cosas que de alguna manera u otra, todos conocen pero que no se detienen a observar o reflexionar con ojo crítico, está tan normalizado que estas responsabilidades y cargas son parte de la vida de las mujeres que pocas veces se cuestiona el peso de lo cotidiano, y si esto las deja en una situación de mayor vulnerabilidad cuando la crisis llega.

Cuando la crisis llega: la mujer en el rol de cuidadora

Venezuela atraviesa desde el 2015 una emergencia humanitaria compleja, tanto por sus causas multifactoriales, como por sus amplias consecuencias que afectan todos los aspectos de la vida de una persona. Estas situaciones de crisis agudizan los problemas pre-existentes, y dejan a poblaciones vulnerables en situaciones de aún mayor precariedad, este es el caso de las mujeres.

Culturalmente la sociedades establecen constructos sociales que demarcan los roles y estereotipos a las mujeres, uno de estos roles más marcados es el ser cuidadoras, ya sea de niños, niñas y adolescentes o de adultos mayores, personas con discapacidad y personas con condiciones de salud. Al final, hay una expectativa social de que sea la mujer la responsable de criar y cuidar en caso

de los hijos, o de atender las necesidades básicas de los otros grupos.

Esto en sí, no es un problema, el problema está en que estas labores no son remuneradas, y en la gran mayoría de los casos, no son valoradas socialmente, son vistas como una responsabilidad o incluso una obligación, y generan una enorme carga para las mujeres, física, emocional, económica y de su tiempo.

En contextos de crisis, esta carga empeora, en Venezuela estudios estiman que para que un hogar no sea pobre de ingresos requiere que 2 de 3 de sus miembros formen parte de la fuerza de trabajo¹, eso significa que aunque una mujer pueda contar con una pareja que produzca económicamente, ese ingreso seguramente no es suficiente, por lo que deben salir a trabajar; pero no puede ser cualquier trabajo, debe ser uno que les permita suficiente flexibilidad para poder seguir ejecutando su rol de madres y cuidadoras. Como dato interesante, en Venezuela, la responsabilidad de apoyar en las tareas educativas de los hijos recae en 71% en las madres², por estas y muchas otras razones, las mujeres frecuentemente terminan en el peor mercado laboral posible: el informal.

De acuerdo a ONUMujeres las mujeres ocupan la mayoría de la proporción de trabajos informales, en América Latina y el Caribe se estima esta cifra en 59% del empleo total, además, de que suelen ser trabajos en condiciones de mayor precariedad, salarios bajos, sin protección de leyes laborales, prestaciones sociales o seguros de salud, y que en muchos casos las expone a situa-

1 ENCOVI, "Condiciones De Vida De Los Venezolanos ENCOVI 2022", *Proyecto Encovi*. Universidad Católica Andrés Bello, (Noviembre, 2022). https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf.

2 ENCOVI, "Condiciones..."

ciones de violencia basada en género. Un ejemplo se asoma en el informe *Ser Mujer en Venezuela*³, el 19,7% de las discriminaciones que las mujeres recibieron se dieron en contextos laborales. Además, frecuentemente son trabajos que perpetúan los estereotipos de género, como el de mantenimiento del hogar o el cuidado de otros (enfermeras y/o niñeras).

¿El resultado? Mujeres agotadas trabajando dos y hasta tres jornadas diarias, como consecuencia de la inequidad de género, Saavedra⁴ lo expresa muy bien: “la doble o triple jornada laboral trae como consecuencia la postergación del cuidado de sí en estas mujeres quienes, las más de las veces, priorizan el cuidado de los demás”. Además, deben hacerlo en peores condiciones y ganando 21,79% menos que sus pares, al menos en Venezuela, esa es la brecha salarial promedio entre 2013-2021 que estima un análisis llevado a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁵.

Y en contextos como el venezolano, los estragos de la crisis dificultan este día a día, en 2021 el 63,60% de las mujeres empleaba todo el presupuesto familiar en adquirir alimentos (*Ser Mujer*

3 Alianza ConEllas, *Ser mujer en Venezuela: diagnóstico comunitario y propuestas para la acción humanitaria, acción solidaria*. Acción Solidaria, Cepaz, Funcamama, Prepara Familia, Uniandes y Unión Afirmativa (Octubre, 2022). <https://accionsolidaria.info/project/ser-mujer-en-venezuela/>

4 Lucía Saavedra, “Género y salud: estudio sobre la doble jornada laboral en las mujeres y su relación con el autocuidado de su salud”, *Acta Académica* (Octubre, 2017). <https://www.aacademica.org/000-067/714>.

5 Omar Zambrano, Hugo Hernández, Albani Granado, Gabriel Quiroz, José G. Gómez, y Ricardo Benzecry. *Brechas De Género En El Mercado Laboral Venezolano: Un análisis a Través De Los Microdatos De Encuestas De Hogares*, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo (Diciembre, 2022). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Brechas-de-genero-en-el-mercado-laboral-venezolano-un-analisis-a-traves-de-los-microdatos-de-encuestas-de-hogares.pdf>

en Venezuela 2022), el mensaje es claro: la plata no alcanza y si alcanza es para comer. Esto genera además, que los alimentos disponibles se ofrezcan primero a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad o condiciones de salud; la mujer se sacrifica para el bienestar de los demás, una razón más por la cual se hacen más vulnerables en las crisis en comparación con sus pares, su rol maternal, empático, sacrificado y considerado del otro las lleva a actuar así, o al menos se espera que actúen de esta manera.

La pobreza menstrual como gran desafío diario

Continuamos con el peso de lo cotidiano, hemos mostrado cómo las labores no remuneradas del hogar y el rol de cuidadoras son razones culturales que hacen a las mujeres más vulnerables, a todo lo anterior debemos sumar que biológicamente las mujeres pueden: menstruar y quedar embarazadas.

La pobreza menstrual se refiere al desafío principalmente económico que tienen las mujeres para comprar productos para la gestión de su menstruación, no únicamente insumos como toallas sanitarias, sino otros productos como jabón, ropa interior e incluso analgésicos. De acuerdo a el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), esto lleva a que las niñas, adolescentes y mujeres pierdan días de clases y trabajo, lo que genera afectaciones importantes para la evolución de su educación y profesión, impactando en sus oportunidades económicas e incluso, las puede llevar a usar mecanismos de supervivencia peligrosos como el sexo transaccional⁶.

6 UNFPA, *La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes*, Fondo de Población de las Naciones Unidas (Mayo, 2022). <https://www.unfpa.org/es/menstruacion-preguntas-frecuentes#%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20pobreza%20del%20per%C3%ADodo>

Lo anterior es tan importante, que en algunas partes del mundo se han llevado a cabo políticas públicas que algunos considerarían drásticas, precisamente para asegurar que las mujeres tengan acceso a estos insumos, por ejemplo, en Escocia los productos de higiene menstrual son gratuitos desde agosto del 2022⁷ y en países como Canadá y Australia están al menos, exentos de cualquier impuesto⁸.

La carga económica puede no parecer de mayor impacto para algunos, pero para muchas venezolanas comprar toallas sanitarias desechables para un mes, implica invertir casi la totalidad de un salario mínimo mensual en el producto. Esto puede ser la diferencia entre comer o no comer un día, si al ir al mercado, debes pensar entre comprar productos de higiene menstrual o comprar pasta, existe una situación de pobreza menstrual.

La emergencia humanitaria ha generado que esta situación empeore en Venezuela, 1 de cada 4 venezolanas no cuentan “nunca” o solo “algunas veces” con toallas desechables sanitarias, eso representa el 25% de las mujeres (Ser Mujer en Venezuela 2022), y a esto hay que sumar las fallas recurrentes de servicios públicos como el agua, que son esenciales para una debida higiene menstrual.

Adicional, tomemos en cuenta, que la menstruación por sí misma, no genera problemas para la salud, pero como ellas la gestionan sí, es decir, si se emplean insumos que no están dise-

7 MyGov, *Free Period Products*, MyGov.Scot, (Enero 13, 2023). <https://www.mygov.scot/free-period-products#:~:text=You%20can%20get%20free%20period,yourself%20or%20for%20someone%20else>.

8 María Melo, *La gestión menstrual sin impuestos en el mundo*, Statista (mayo 24, 2023). <https://es.statista.com/grafico/30064/paises-que-redujeron-o-eliminaron-impuestos-para-productos-de-gestion-menstrual/>

ñados para ese propósito pueden generarse infecciones y complicaciones⁹. Organizaciones de sociedad civil como Cepaz, han denunciado reiteradas veces que cuando las mujeres no tienen los insumos necesarios para su higiene menstrual, recurren a emplear: ropa vieja, cartones, papel higiénico, periódico, entre otros para hacer frente a sus periodos, y estas compresas improvisadas si puedan presentar riesgos para su salud, en un país con un sistema sanitario colapsado y con los costos de los medicamentos inasequibles para la mayoría, una infección vaginal puede complicarse y representar incluso una amenaza para la vida de una mujer.

El objetivo de vida de las mujeres: ¿ser madre?

Por otra parte, la capacidad de las mujeres de salir embarazadas es probablemente el factor más icónico y destacado por las sociedades respecto al hecho de ser mujer, al principio hablábamos incluso de cómo se romantizaba la maternidad, al punto, que para muchas culturas, se relega como objetivo principal y casi único de la vida de una mujer: la posibilidad de convertirse en madres.

Es frecuente todavía en Venezuela escuchar comentarios como: “Se quedó sola, no tiene hijos”, o “Esa se quedó para vestir santos, al menos hubiese tenido muchachos”, la presión social por tener hijos existe, pero frecuentemente queda invisibilizado lo que significa para una mujer convertirse en madre y cómo la mater-

9 Ayechew Ademas, Metadel Adane, Tadesse Sisay, Helmut Kloos, Betelhiem Eneyew, Awoke Keleb, Mistir Lingerew, Atimen Derso, Kassahun Alemu. *Does menstrual hygiene management and water, sanitation, and hygiene predict reproductive tract infections among reproductive women in urban areas in Ethiopia?* National Library of Medicine, Plos One, (August 21, 2020). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0237696>

nidad puede coartar sus oportunidades, especialmente, si no es deseada o si es en la etapa de la adolescencia.

El caso del embarazo adolescente se explica solo, el profundo impacto que acarrea para una joven salir embarazada repercute por el resto de su vida, limita sus oportunidades de estudio y por ende de profesionalización y trabajo, las somete a estigmas sociales por haber salido embarazada, responsabilizándola y además criticándola porque, la idea general es que la mujer debe ser pura y casta hasta el matrimonio, esto añade una afectación emocional adicional a la que se suma, el ya gran reto de convertirse en madres siendo niñas.

Además, los cuerpos de las adolescentes no están completamente desarrollados para tener hijos, por lo que son más susceptibles de presentar complicaciones de salud durante el embarazo y tener bebés prematuros, como indica la Organización Mundial para la Salud (OMS) el embarazo adolescente “contribuye a la perpetuación de los ciclos intergeneracionales de salud precaria y de pobreza” (2020).

Lamentablemente, en Venezuela, UNFPA estima que el embarazo adolescente se encuentra en una tasa de 96 por cada 1.000 en mujeres entre 15 a 19 años¹⁰, para tener una referencia, el promedio en Latinoamérica para 2020 era de 60,7 por cada 1.000 nacidos

10 Héctor Pereira, *Venezuela, a la cabeza de sudamérica en embarazos adolescentes*, Swissinfo.Ch. EFE, (Julio 19, 2022). https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-poblaci%C3%B3n_venezuela--a-la-cabeza-de-sudam%C3%A9rica-en-embarazos-adolescentes/47765014#:~:text=%22E1%20embarazo%20adolescente%2C%20decimos%20que,duplica%20el%20promedio%20de%20Latinoam%C3%A9rica

vivos¹¹, la cifra es por lo bajo, francamente desalentadora y es una muestra de la falta de políticas públicas existentes en la materia.

Ahora, el embarazo es algo que ciertamente se sale de lo cotidiano pero que cuando llega, modifica drásticamente la dinámica de la vida de una mujer, es una de las diferencias que aumentan exponencialmente la brecha de género.

Lamentablemente, de seguir en este rumbo, una mujer adolescente que salga embarazada nunca va a contar con las mismas oportunidades en su vida que las de un hombre adolescente, incluso, si este se convierte en padre. Esta problemática, es un reflejo de diversas causas que se interrelacionan, como la falta de información oportuna, educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos, entre otros, que contribuyen a dejar en mayor vulnerabilidad a las mujeres.

El problema del embarazo, no es exclusivo de las adolescentes por supuesto, el informe “Mujeres que resisten” de la Red de Mujeres Constructoras de Paz¹², señala que más del 70% de las mujeres encuestadas en 13 estados de Venezuela no utilizan métodos anticonceptivos, en el análisis se determina que la falta de recursos económicos y de educación sexual integral limita el uso de estos insumos para la planificación familiar.

Vale destacar que incluso si el embarazo es deseado, eso no exime a la mujer de los retos que le esperan y que hemos venido

11 OPS, *El embarazo en la adolescencia en América Latina y El Caribe*, Organización Panamericana De La Salud (Agosto, 2020). https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53134/OPSFPLHL200019_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

12 IPYS, *Mujeres que resisten: sobrevivir a una Venezuela en crisis*, IPYS Venezuela (Julio 10, 2023). <https://ipysvenezuela.org/tejiendo-redes/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Final.pdf>.

presentando a lo largo del artículo, hay una expectativa real, social, de que sean ellas quienes asuman al menos la gran parte de la responsabilidad del cuidado de los hijos, y en hacerlo, se verán afectadas en todas las otras áreas de sus vidas.

Un ejemplo interesante lo podemos encontrar en un estudio que se llevó a cabo en Dinamarca, vale acotar que este país posee muy buenos indicadores socio-económicos y que se encuentra en el puesto 23 de 146 del índice de paridad de género del Foro Económico Mundial¹³. En el estudio de Henrik, Ladais y Egholt identificaron lo que ellos denominaron como *Child penalties* o la Multa infantil (traducción propia), para describir cómo la llegada del primer hijo al hogar genera una brecha de género a largo plazo entre los ingresos de hombres y mujeres, en este caso de alrededor del 20%¹⁴. Esto se debe principalmente a la pérdida de las mujeres de oportunidades laborales a futuro, como ella debe dedicar más tiempo a labores del hogar y al cuidado del hijo que el hombre, deja de obtener posibles ascensos o bonos por desempeño, entre otras cosas.

Con esto no se pretende desincentivar la maternidad, todo lo contrario, se busca dar visibilidad a los desafíos que generan a la mujer en su día a día en comparación a los hombres. La llegada de un bebé siempre será disruptivo para el hogar, incluso cuando es deseado, pero la meta debe ser que culturalmente hombres y mujeres dejemos de replicar roles y estereotipos de género, inflexi-

13 IPYS, *Global Gender Gap Report 2023*, World Economic Forum (Junio 1, 2023). https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf?_gl=1*1yjkdu*_up*MQ.&gclid=Cj0KCQjwkqSIBhDaARIsAFJANkiY2omyQsZg4ChL3ATYHqOunDQWi88hfZ0mKstAal9gO1NU93xYHbQaAvqbEALw_wcB

14 Henrik Kleven, Camille Landais and Jakob Egholt Sogaard, "Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark". *American Economic Journal: Applied Economics*, 11 (4): 181-209.

bles que eviten que la paternidad y maternidad se asuma de forma compartida, así como las labores del hogar, o del cuidado de otras personas, a esto se le llama co-responsabilidad.

La equidad de género como derecho humano e inversión inteligente

El hito histórico que significó la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, también fue un hito para la lucha por la equidad entre hombres y mujeres. El documento claramente expresa que todos los seres humanos nacen “libres e iguales en dignidad y derechos” independientemente de su raza, color, sexo, idioma, entre otros.

Este trabajo continuó expandiéndose y en 1979 se adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), que busca precisamente garantizar que en el mundo se le ponga fin a las creencias, tradiciones y cultura opresiva de los derechos y libertades que una mujer debe gozar.

Más recientemente, la ONU desarrolló los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para su agenda 2030, donde la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son establecidas como parte de los objetivos, especialmente el número 5, y como parte de la solución para muchos de los problemas planteados.

Invertir en mujeres es inteligente y el enfoque de género no debería ser opcional, son extensos los estudios que vinculan la equidad de género con indicadores positivos y de bienestar para los países. Por ejemplo, da mejores oportunidades a los niños,

cuando una mujer tiene derechos sexuales y reproductivos, toma decisiones informadas y tiene mejores ingresos, puede ofrecer a sus hijos mejores oportunidades educativas, de salud, recreativas, que los llevan a convertirse en personas activas, productivas e independientes que aporten a la sociedad.

También, mujeres en posiciones de liderazgo en organizaciones, han demostrado incrementar la productividad de estas, lo que repercute en general en la economía. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha señalado que “la reducción de las disparidades de género va de la mano con un mayor crecimiento económico, una mayor estabilidad y resiliencia económicas, y una menor desigualdad de ingresos”¹⁵.

La relación entre mujeres y paz, es otro maravilloso ejemplo, además de que es claro, los estudios han demostrado que la equidad de género es un predictor de paz más confiable que el PIB o que incluso el nivel de democracia de un país¹⁶.

En contextos de crisis como la emergencia humanitaria compleja que azota Venezuela desde casi ya una década, se hace aún más relevante implementar un enfoque de género transversal en la construcción de las soluciones.

Debemos empezar por exigir la publicación de datos oficiales y que en estos se asegure la implementación del enfoque de género. De esta manera, podremos obtener información clave para

15 IMF, *GENDER*, International Monetary Fund, (January 1), 1. <https://www.imf.org/en/Topics/Gender#:~:text=capacity%20development%20work.-,What%20is%20the%20IMF's%20Strategy%20for%20Gender%3F,resilience%2C%20and%20lower%20income%20inequality>

16 Valerie Hudson et al., *Sex & World Politics*. Columbia University Press (2014).

priorizar los principales desafíos que enfrentan las venezolanas, los cuales, muy probablemente se encuentran en su cotidianidad.

No es una opción, es una necesidad, la evidencia es abrumadora, cuando se construyen soluciones que atiendan los problemas de las mujeres, se les hace parte de la toma de decisiones y se les empodera para la participación activa y ciudadana, los efectos en la construcción de un país son muy positivos, especialmente, para la reconstrucción de un país que tiene muchos años sufriendo.

Puede ser muy audaz esta afirmación, pero invertir en mujeres, es invertir en el futuro de Venezuela.

Transformar el Sistema Educativo: Un desafío multidimensional

Samuel Díaz

Finalizando el 2022 tuve la oportunidad de trabajar un par de semanas en una escuela ubicada en en la zona rural de El Hatillo, a 20 minutos de la Plaza Bolívar de este municipio, ejecutando un proyecto enmarcado en la recuperación de un espacio recreativo. A medida que en las estrechas rutas hacia la escuela, me daba cuenta de los pocos postes de electricidad que hay, una maleza que crece de manera descontrolada, la vía llena de huecos y la gente que camina o espera en paradas improvisadas evidenciando las pocas opciones de transporte público existentes.

Durante los días que llegaba a la escuela, veía a muchos alumnos caminando: estudiantes y profesores deben caminar entre 20 y 60 minutos, para poder llegar a la institución. Las profesoras me comentaron dos aspectos que me dejaron impactado. El primero es que los estudiantes no aceptan “colas”, a menos que sean carros *pick ups*, por la cantidad de secuestros que ocurren en la zona. El segundo aspecto es la normalización del suicidio juvenil en la zona rural que, de hecho, cambia de método dependiendo de donde vivas. Por ejemplo, en Turgua predomina el ahorcamiento, mientras que en Sisipa es “más común” la cortada de venas. Una realidad que los niños asumen con naturalidad, sin entender la gravedad del asunto.

Adicionalmente, observé que muchos alumnos, a pesar de estar fuera de su horario de clases o haber ya culminado la jornada, preferían llegar al colegio y mantenerse ahí todo el día. La razón detrás de esto, como me explicaba la directora, es que la escuela es el único lugar donde tienen “espacios de recreación” o donde pueden divertirse con sus compañeros. Asimismo, la escuela es un espacio donde los estudiantes pueden contar con comida, aun cuando la distribución sea irregular y la comida alcance solo para una semana, aunque lo estipulado sea que los ingredientes que reciben duren dos semanas. A pesar de los obstáculos, las maestras se apañan para garantizar algo de comer a los casi 800 alumnos que alberga la escuela. De igual modo, las maestras tienen que jugar al tetrís con el horario escolar para permitir que los estudiantes que trabajan para apoyar a sus familias puedan asistir a sus clases y obtener el título de bachiller, el cual les podría abrir más puertas laborales.

Mientras trabajaba con los jóvenes de 5to grado pude evidenciar cómo un 25% de ellos no sabía leer, escribir ni realizar multiplicaciones. Todo lo anterior, consecuencia de un año sin docentes para su grado y dos años de educación a distancia en los que no contaban con los recursos digitales para cumplir con las tareas. Es decir, estaba trabajando con niños que poseían conocimientos de alumnos de 1er grado.

A pesar de los obstáculos me encontré con niños y niñas que sin importar las barreras y limitaciones querían aprender y participar. Estudiantes que no se cohibían a la hora de reconocer sus falencias y pedir ayuda, porque entendían que en lo que estaban participando tenía un valor increíble para ellos y su escuela.

Me sorprendió ver –a la hora de preguntarles por qué tener un espacio recreativo era necesario para la escuela– cómo todos

respondían *“para que los niños tengan un lugar donde jugar”*. Ese sentimiento de comunidad me enterneció y me inspiró mucho. Del mismo modo, me sorprendió ver a estudiantes de 4to y 5to año participando en el proceso de votación del parque; cuando les pregunté por qué participaban, todos contestaron: *“porque quiero que los más chamos tengan un espacio que yo no tuve”*.

Este ejercicio me llevó a la reflexión: ¿por qué alumnos de 10 años se referían a los niños y niñas como un grupo ajeno a ellos? Para mí es un reflejo de una juventud que se ve obligada a cuidar a los más pequeños dejando su niñez a un lado; teniendo que crecer de manera acelerada. Mientras que los alumnos de 4to y 5to año decían frases tales como: *“Ya por mí no puedo hacer nada, pero quizás por ellos sí”*, *“que tengan el futuro y las oportunidades que yo no tuve”*. Estos testimonios me llevaron a preguntarme: ¿acaso estos jóvenes creen que ya están perdidos, que no vale la pena invertir en ellos, que su chance ya pasó?”

Según un estudio del Observatorio de Juventudes Venezuela, *“los patrones y estilos de vida de las juventudes se han visto totalmente modificados producto de la precarización de la vida, la falta de libertades fundamentales y la característica violencia política”*¹. Por ello, los jóvenes venezolanos *“no son una población que está en transición a la adultez; más bien, está asumiendo abruptamente responsabilidades propias de la adultez postjuvenil como una consecuencia del empobrecimiento y la migración de su entorno”*². Ello ha generado que tengamos varias

-
- 1 Showny Azar, Verónica Chopite, y Observatorio Venezolano de Juventudes (OBJUVE). “Cátedra del Sentido - Relatos de las juventudes en la Venezuela autoritaria”, 12 de diciembre de 2022. <https://es.slideshare.net/ObservatoriodeJuvent/ctedra-del-sentido-relatos-de-las-juventudes-en-la-venezuela-autoritaria>.
 - 2 Showny Azar, Verónica Chopite, y Observatorio Venezolano de Juventudes (OBJUVE). “Cátedra del Sentido...”

generaciones que no están construyendo identidades y viviendo experiencias propias de la etapa juvenil, impidiendo su desarrollo general en un ambiente sano.

Quizás mucho nos enfocamos en los más pequeños, pero, ¿quién se enfoca en esa juventud que aún tiene oportunidades y que no las ve porque piensa que ya las perdió?

Esta escuela es un reflejo de la realidad que enfrentan varias instituciones educativas públicas y rurales a lo largo y ancho de nuestro país. Según el estudio titulado Diagnóstico Educativo de Venezuela (DEV) del Centro de Innovación Educativa (CIED) de la Universidad Católica Andrés Bello: *“para este 2021, la población estudiantil de primaria y bachillerato es de 6,5 millones frente a los 7,1 millones que estaban inscritos en el sistema en 2018. Esto quiere decir que, en los últimos tres años, el número de alumnos se redujo un 15 %, o dicho de otra forma, 1,21 millones de niños y adolescentes abandonaron las aulas (unos 400.000 por año)”*³. Se estima que 1 de cada 3 niños venezolanos entre 3 y 5 años, y que 1 de cada 2 adolescentes entre 12 y 16 años, está actualmente excluido del sistema escolar público⁴. Los niveles de graduación de la escuela secundaria han alcanzado niveles históricamente bajos, con solo 2 de cada 10 estudiantes completando la escuela secundaria⁵.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2018) indica que **aproximadamente el 50% de los estu-**

3 “Más de un millón de venezolanos dejó de estudiar desde 2018, según informe”. SWI swissinfo.ch, 10 de noviembre de 2021. https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-educaci%C3%B3n_m%C3%A1s-de-un-mill%C3%B3n-de-venezolanos-dej%C3%B3-de-estudiar-desde-2018--seg%C3%BAn-informe/47101146

4 “Más de un millón...”

5 “Más de un millón...”

diantes matriculados no asiste regularmente a la escuela⁶. Las principales razones son la falta de agua corriente, escasos alimentos en sus hogares, no tienen electricidad, no hay comida en la escuela y la falta de transporte para trasladarse de sus casas a la escuela. La evidencia anecdótica sugiere que muchos niños, especialmente los más pequeños, comen menos del contenido calórico necesario y los padres se niegan a enviarlos a la escuela por este motivo.

En cuanto a los docentes y personal administrativo, los sindicatos federales de docentes estiman que de aproximadamente 455.000 docentes en la nómina estatal (80% mujeres / 20% hombres), más de **160.000 docentes han salido del sistema y/o emigrado de Venezuela en los últimos 5 años**⁷. Los ingresos de los maestros están actualmente por debajo de la línea mundial de pobreza con un salario equivalente a \$15 - \$20 por mes. La asistencia de los maestros a las escuelas se ve afectada por las mismas variables que afectan la asistencia de los estudiantes.

La infraestructura escolar venezolana también presenta evidencias de deterioro con fallas en el sistema eléctrico nacional, el servicio de agua y el sistema de telecomunicaciones, lo que ha resultado en que las instituciones educativas **no cuentan con los servicios básicos para brindar a los estudiantes**: el 62% no cuenta con iluminación adecuada, el 60% no cuenta con baños que fun-

6 "Encovi 2018, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida", 2018. <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2018-encuesta-nacional-de-condiciones-de-vida-copy>

7 "Más de un millón de venezolanos dejó de estudiar desde 2018, según informe". SWI swissinfo.ch, 10 de noviembre de 2021. https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-educaci%C3%B3n_m%C3%A1s-de-un-mill%C3%B3n-de-venezolanos-dej%C3%B3-de-estudiar-desde-2018--seg%C3%BAn-informe/47101146

cionen y agua corriente, el 70% no cuenta con conexión a internet, y existen deficiencias generales en la recolección de residuos⁸.

Finalmente, aunque el sistema de educación pública no cuenta con ningún tipo de instrumento o metodología nacional para medir el aprendizaje y el progreso académico de los estudiantes, las pruebas PISA realizadas en el estado Miranda en 2009 ya mostraban que 1 de cada 3 estudiantes no sabe leer y que 6 de cada 10 carecen de las habilidades básicas en matemáticas⁹. La extrapolación de estos datos al resto del país en los últimos 13 años sitúa a los estudiantes venezolanos en niveles **muy por debajo del promedio de la región**.

La Escuela de Educación de la UCAB publicó su más reciente informe de resultados del Sistema de Evaluación de Conocimientos en Línea (SECEL), el cual ofrece un diagnóstico sobre el nivel de aprendizaje real de los alumnos de educación media del país. El reporte se realizó a partir de más de 16 mil pruebas (51,69% de matemáticas y 48,31% de habilidad verbal) aplicadas a igual número de estudiantes de más de 50 instituciones de Caracas y 17 estados del país, que cursan desde 4to grado de primaria hasta 5to año de bachillerato¹⁰. El 84,73% de quienes participaron estudian en instituciones privadas y 15,27% reciben clases en colegios públicos-subvencionados. *“El estudio confirmó una realidad de la que*

8 “Encovi 2018, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida”, 2018. <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2018-encuesta-nacional-de-condiciones-de-vida-copy>

9 Centro de Reflexión y Planificación Educativa, “Evaluadas Escuelas de Miranda”, 10 de enero de 2012. <http://www.cerpe.org.ve/noticias-lector-principal/items/95.html>.

10 “Resultados SECEL 2022: Rendimiento de los estudiantes de bachillerato sigue deteriorándose”, Investigación UCAB. 17 de noviembre de 2022. <https://investigacion.ucab.edu.ve/2022/11/17/resultados-secel-2022-rendimiento-de-los-estudiantes-de-bachillerato-sigue-deteriorandose/>

vienen hablando especialistas y docentes: los alumnos del sistema educativo venezolano no tienen los conocimientos necesarios sobre matemáticas y habilidad verbal, su nivel de competencias en estas áreas se deteriora a medida que avanzan en bachillerato y la brecha de aprendizaje es mayor entre los estudiantes de colegios privados y los de colegios públicos”¹¹, señalan los investigadores del estudio. Además, los investigadores advirtieron que, aunque la pandemia afectó el aprendizaje de los alumnos debido a las dinámicas de la educación a distancia, los hallazgos señalan debilidades más antiguas que el COVID-19. “Es urgente activar a los equipos directivos para instrumentar políticas de acompañamiento de mejora que permitan al docente hacer mejor su función”, apuntaron en el documento de presentación.

En matemáticas, 67,70% de los estudiantes (es decir, casi 7 de cada 10) resultó reprobado. La calificación promedio obtenida por los alumnos (de 6to. grado a 5to. año de bachillerato) en instituciones privadas fue de 9,80 puntos sobre 20. La calificación promedio en las instituciones públicas-subvencionadas fue de 7,87/20. En habilidad verbal, el 60,98% de los alumnos reprobó, es decir, 6 de cada 10 no obtuvieron los conocimientos mínimos sobre la materia. La nota global promedio entre los estudiantes de colegios privados fue de 10,48/20. La calificación promedio en los colegios públicos fue de 8,20/20 puntos.

Según un informe presentado por Naciones Unidas en 2020, la pandemia ha generado la disrupción educativa más importante de la historia reciente. Esto se debe a que **afectó a más de 1.600 millones de estudiantes en todas las naciones del mundo**¹². La crisis del COVID-19 ha incrementado las brechas educativas exis-

11 “Resultados SECEL 2022...”

12 United Nations. “Policy Brief: Education During COVID-19 and Beyond”. United Nations Sustainable Development Group Agosto 2020. <https://unsdg.un.org/resources/policy-brief-education-during-covid-19-and-beyond>

tentes entre las poblaciones urbano-rurales. La pandemia ha exacerbado aún más problemas como la accesibilidad a internet, la disponibilidad de alimentos y servicios básicos, el desempleo; que afectan principalmente a las poblaciones vulnerables y su posibilidad de seguir aprendiendo. Además, **la ONU estima que aproximadamente 24 millones de estudiantes podrían abandonar o no poder asistir a la escuela el próximo año académico**¹³.

Se puede suponer que las fallas identificadas anteriormente solo han empeorado debido a la pandemia. Con eso en mente, propongo las siguientes acciones para mejorar nuestro sistema educativo actual, basadas en la propuesta presentada como Plan País en 2019, en la cual tuve la oportunidad de trabajar:

1. **Diseñar e implementar una prueba académica de diagnóstico:** Como se mencionó anteriormente, ha pasado más de una década desde que se implementó una prueba internacional (PISA) para determinar el nivel académico de nuestros estudiantes. Desafortunadamente, se ha demostrado que el aprendizaje y la transferencia de conocimientos se han visto afectados por la pandemia, por lo que es muy probable que esas brechas de conocimiento existentes se hayan incrementado. La población estudiantil que reside en una zona rural tiene escaso acceso a conexión a internet o incluso a servicios de telecomunicaciones, lo que significa que han tenido acceso irregular, por no decir ninguno, a una educación adecuada, ampliando la brecha entre ellos y los urbanos y privados. Por eso es importante una prueba diagnóstica para conocer la base de aprendizaje actual de nuestra población estudiantil y

13 United Nations. "Policy Brief: Education During COVID-19 and Beyond". United Nations Sustainable Development Group Agosto 2020. <https://unsdg.un.org/resources/policy-brief-education-during-covid-19-and-beyond>

de acuerdo con los resultados se podría diseñar e implementar un **plan nacional de lecciones de alfabetización**, matemáticas, ciencias y ciudadanía, como materias básicas. El Plan de lecciones debe estar basado en estándares internacionales y materiales educativos para profesores y estudiantes en todas las instituciones educativas públicas, enfocarse en el modelo de enseñanza **en el nivel correcto, teaching at the right level (TARL)** lo que también podría conducir a una disminución en las tasas de deserción. El programa también podría incluir capacitación docente, así como guías impresas y virtuales, y material de apoyo pedagógico para todos los estudiantes de educación primaria y secundaria.

2. **Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Como se detalla en el diagnóstico, una de las principales razones por las que los niños no asisten a la escuela es la falta de alimentación ya sea en la institución o en su hogar. Por ello, necesitamos asegurar un programa de comidas escolares que garantice una comida diaria con un aporte calórico óptimo a todos los 7.3 millones de estudiantes matriculados en nuestro sistema educativo. Esto ya se inicia por el plan acordado con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que tiene como objetivo brindar 1.500.000 comidas diarias para el 2023. Considero imperativo incluir a los docentes en este programa mientras se estabiliza la economía y se pueda generar una mejora gradual en su salario. El programa podría implementarse progresivamente, priorizando las localidades identificadas como las más excluidas, vulnerables y empobrecidas del país. Hay dos razones por las cuales un programa de alimentación escolar es de vital importancia: la primera es que ha habido un

vínculo claro entre la nutrición y la asistencia y la mejora en el rendimiento académico; la segunda es que ayudará a los hogares económicamente desfavorecidos. Además del plan de comidas, recomendaría proporcionar **vitaminas, antiparasitarios y medidas antropométricas trimestrales**, para lograr que nuestra población estudiantil se desarrolle tanto cognitiva como físicamente de acuerdo a su edad; la razón detrás de esto es que la deficiencia de hierro o los parásitos intestinales también se han relacionado con las razones por las que se ve afectada la nutrición y por ende el rendimiento académico.

3. **Recuperación de infraestructura escolar con foco en servicios básicos y conectividad:** La pandemia por COVID-19 dejó al descubierto varias de las áreas de mejora de los sistemas educativos, una de ellas son las telecomunicaciones, **acceso a internet, infraestructura, transporte y servicios básicos**. Estas cinco variables marcan la diferencia en el aprendizaje de los estudiantes y el tener acceso a ellas es la diferencia entre tener éxito y fracasar. Por ello, debemos asegurarnos de que todas las instituciones estén funcionando a su máxima capacidad operativa para cuando se reanude la enseñanza presencial. Por eso debemos proporcionar **conexión a internet estable y de alta velocidad, electricidad, agua limpia y transporte**, priorizando a los estudiantes de zonas rurales; un enfoque similar al que se sugirió para el PAE, con el objetivo de disminuir la brecha que se ha acrecentado por la pandemia entre los estudiantes de estas zonas y las urbanas. Además, destacaría la importancia de la **construcción de bibliotecas adyacentes** a cada escuela para brindar apoyo académico después del horario de atención. Las bibliotecas han sido conocidas por su impacto multidimensional

en la sociedad como modelo de desarrollo comunitario. Entre los beneficios de tener bibliotecas, se encuentran los siguientes: reducir el tiempo de los niños en la calle, lo que se puede vincular a menores índices de criminalidad y violencia; mejorar el rendimiento académico; y generar impacto económico en los hogares, porque permite que los padres trabajen jornadas de tiempo completo sin tener que pagar un servicio privado o no tener que trabajar medio tiempo para cuidar a sus hijos.

4. **Resaltar y acentuar el papel de la familia en la educación:** Una de las ventajas de la pandemia ha sido que los padres o tutores legales se han dado cuenta del inmenso trabajo que soportan los maestros todos los días. Además, considero que se ha recuperado el sentido de que la educación sí empieza en casa y la escuela es un refuerzo, que ambos ambientes están entrelazados y si no hay sinergia, el proceso educativo no dará sus frutos. Según un informe de la OCDE , *“Las diferentes formas de apoyo de las familias y los maestros, incluido el apoyo emocional de los padres y el entusiasmo de los maestros, son importantes para el desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje”*¹⁴. Por ello, debemos aprovechar este impulso para seguir aumentando la implicación de las familias en el ámbito educativo. En ese sentido, debemos desarrollar estrategias conjuntas que permitan que tanto maestros como padres trabajen de manera sincronizada para ayudar a los estudiantes

14 Fabio Manza and Federica Meluzzi. “Strengthening Online Learning When Schools Are Closed: The Role of Families and Teachers in Supporting Students during the COVID-19 Crisis.” OECD. 24 de septiembre de 2020. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/strengthening-online-learning-when-schools-are-closed-the-role-of-families-and-teachers-in-supporting-students-during-the-covid-19-crisis-c4ecba6c/#contact-d4e1969>

tanto en la escuela como en el hogar. Diseñar dinámicas junto a los padres con la ayuda del docente, así como brindar capacitación pedagógica a los padres una vez al mes dependiendo de la edad de sus hijos, son acciones que ampliarían el trabajo realizado en la escuela y mejorarían el impacto que la educación está teniendo en los niños, al mismo tiempo que crearán un vínculo más profundo y unificador entre los hogares familiares.

5. **Procurar brindar apoyo en higiene menstrual a alumnas y profesoras:** Según un estudio de AVESA, 9 de cada 10 mujeres no cuentan con los recursos financieros para poder costear productos de higiene menstrual como toallas sanitarias, tampones o copas menstruales; tampoco cuentan con el acceso necesario al agua para resguardar su higiene¹⁵. Ello puede resultar en que una alumna esté obligada a faltar entre 27 a 45 días a clases, lo que por ley significa la pérdida del año escolar. Este hecho deriva en la creación de una brecha educativa entre niñas y niños. El Estado debería poder garantizar acceso a productos de higiene menstrual a sus alumnas, inclusive podrían diseñarse programas que permitan la distribución de la copa menstrual a toda la población educativa femenina. De este modo, podríamos garantizar que nuestras niñas no vean sus estudios interrumpidos.

Las propuestas mencionadas anteriormente buscan generar un debate necesario de cómo podemos replantear y recuperar el

15 "Higiene menstrual, salud sexual y demanda de anticoncepción: Situación diferenciada de las mujeres en la emergencia humanitaria en Venezuela", AVESA. 19 de agosto de 2020. <https://avesa.blog/2020/08/19/higiene-menstrual-salud-sexual-y-demanda-de-anticoncepcion-situacion-diferenciada-de-las-mujeres-en-la-emergencia-humanitaria-en-venezuela/>

sistema educativo venezolano. La educación, como bandera, es muy atractiva y llamativa. No obstante, no todo el que la apoya entiende la multidimensionalidad del ámbito educativo, como se evidencia en las 5 propuestas planteadas; para poder ver cambios profundos en un sistema de educación hay que invertir entre 15 a 20 años. Tenemos la tarea de poder llegar a consensos sobre los cambios en el sistema educativo, en el cual todos los sectores estén de acuerdo y se le den la continuidad adecuada para lograr los resultados deseados. Pensar de qué manera hacemos que nuestras instituciones educativas se vuelvan un espacio seguro donde nuestros niños/as y jóvenes puedan tener una niñez y puedan soñar con un futuro mejor y no sientan que ellos no pueden aspirar a más. Adicionalmente, tenemos el reto de diseñar un sistema educativo y pensar en áreas laborales y económicas a desarrollar para estudiantes quienes, víctimas de la emergencia humanitaria compleja, han visto afectado y limitado su desarrollo cognitivo y físico.

La pregunta es: ¿quién está dispuesto a invertir 20 años en transformar el sistema educativo y darle seguimiento a las reformas educativas que necesitamos? Por ahora, lo único que tengo seguro, como dice uno de mis mejores amigos, es que todos debemos aportar desde nuestro ámbito y pasar de la incertidumbre de la esperanza, a convertirnos en certeza.

Carolina Jiménez Sandoval: La crisis económica y la falta de garantías democráticas impide a los migrantes retornar a Venezuela

Pedro Pablo Peñaloza

Cuando Carolina Jiménez Sandoval (Acarigua, 1973) comenzó su labor en las áreas de migración y refugiados, jamás pudo imaginar que su país natal sufriría uno de los peores éxodos del que se tenga registro en la historia de América Latina.

Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Central de Venezuela (UCV) con doctorado en Estudios Internacionales por la Universidad de Waseda, Japón, Jiménez Sandoval es la presidenta de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), organización no gubernamental que “promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia en el ámbito social y económico en Latinoamérica y el Caribe”.

Antes de alcanzar la jefatura de WOLA, ocupó el cargo de directora de Investigación para las Américas de Amnistía Internacional (AI) y se desempeñó como oficial del

Programa de América Latina y la Iniciativa de Migración Internacional de Open Society Foundations (OSF), donde coordinó la creación de CAMMINA (Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México).

Jiménez Sandoval fue la directora nacional del Servicio Jesuita a Refugiados en Venezuela entre 2008 y 2010, y trabajó como gerente de programas en la unidad de Democracia, Gobernanza y Derechos Humanos de la Fundación para las Américas, institución sin fines de lucro vinculada con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Desde su amplia trayectoria profesional y académica, que incluye un máster de Filosofía en Relaciones Internacionales por la Universidad de Cambridge, Inglaterra, Jiménez Sandoval analiza el drama de la migración venezolana y la respuesta que ha dado la comunidad internacional a este fenómeno.

–El último reporte de la plataforma R4V señala que 7,7 millones de venezolanos están como migrantes y refugiados en el mundo. De ese total, 6,5 millones están desperdigados por países de América Latina y el Caribe. ¿Qué impacto tiene este fenómeno para el desarrollo de la región?

Una crisis de migración forzada del tamaño de la venezolana, donde más de 7,7 millones de personas han tenido que dejar el país, representa grandes desafíos para los países receptores, especialmente para los países de Sudamérica, donde se concentra el 80%-85% de estas personas.

Sin embargo, muchísimos estudios alrededor del mundo que se han hecho en diferentes periodos históricos, demuestran que la migración no es solamente un tema de desafíos sino que también es una oportunidad por varias razones. En primer lugar, cuando un grupo de personas llega a otra localidad y tiene cierto tipo de destrezas, ya sea porque tienen experiencia laboral o estudios completados, traen ese conocimiento a sus nuevas comunidades receptoras.

Muchísimos migrantes en diferentes países del mundo se caracterizan por ser emprendedores. Por ejemplo: Si uno toma el caso de las políticas que adoptó el gobierno del presidente Iván Duque en Colombia, de regularizar de forma más o menos masiva a muchos migrantes, notará que el Ministerio de Hacienda de Colombia había hecho un estudio sobre qué podía implicar la regularización de tantas personas venezolanas, y lo que implicaba era un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de ese país.

Pero este tipo de mejoras económicas y de la productividad de un país por la llegada de muchos migrantes, se da cuando existen procesos de regularización y políticas de integración socioeconómica. Las personas en situación de indocumentación muchas veces no tienen acceso al trabajo o lo tienen de forma muy precaria. Cuando se promueven políticas de integración socioeconómica, los niños de una familia migrante pueden ir con facilidad a la escuela, pueden tener acceso a la salud. Cuando hay esa combinación de procesos de regularización y políticas de integración socioeconómica, es muy probable que las personas migrantes puedan contribuir de forma muy positiva con las sociedades que les reciben.

—¿Cómo evalúa la respuesta de la comunidad internacional ante el éxodo venezolano? Cada cierto tiempo se convocan conferencias y se destaca la necesidad de buscar fondos para atender a los migrantes, pero parece que estas iniciativas son insuficientes ante el volumen de personas y la presión que ejercen sobre los sistemas sanitarios, educativos, laborales y de servicios de los países de acogida.

Creo que una de las mayores preocupaciones que hay alrededor de la crisis de migración forzada de venezolanos, es la respuesta en materia del compromiso financiero que la cooperación internacional está dispuesto a invertir para la atención de estas personas.

Si uno compara los datos financieros que hay sobre cooperación internacional con respecto a las tres grandes crisis de movilidad humana forzada en el mundo; es decir, las crisis siria, ucraniana y venezolana, se da cuenta de que ya Venezuela superó a la crisis siria en números. Sin embargo, la inversión de la comunidad internacional para atender la crisis venezolana es mucho menor.

El Brookings Institution, que es una organización académica que lleva algunos años publicando informes sobre esta respuesta, nota que la crisis siria recibió alrededor de 20,8 mil millones de dólares hasta 2020, mientras que la venezolana ha recibido 1,4 mil millones. Es una brecha enorme y esto termina generando que sean los países de acogida los únicos responsables de poder costear muchos de los gastos que tiene que hacer un Estado, sobre todo en el momento de la llegada de las personas refugiadas, sin que la cooperación internacional intervenga de una manera comprometida en términos financieros.

Hay que recordar que muchos de los países a los que llegan los venezolanos tienen grandes porcentajes de pobreza, así que se hace más difícil la integración de migrantes y refugiados en estos casos.

–El gobierno del presidente Iván Duque anunció en 2021 la creación de un Estatuto de Protección Temporal para regularizar a casi 2 millones de venezolanos que se encontraban en Colombia. ¿Cree que políticas de este tipo deben ser imitadas por los gobiernos de la región? ¿Qué medidas podrían aplicar para brindarle un trato digno y respetuoso a los migrantes venezolanos?

En principio, la política de regularizar de forma masiva a las personas venezolanas en Colombia es necesaria. Porque un país como Colombia, que ha recibido a más de 2 millones de personas en su territorio, necesitaba dar una respuesta legal a la situación de muchas personas que estaban llegando sin los documentos necesarios para permanecer de forma regular.

No ha sido un proceso perfecto, hay organizaciones de derechos de personas migrantes que han sido críticas en como se implementaron algunas de estas medidas y han dado recomendaciones muy puntuales al Estado colombiano. Una de las críticas principales es que lamentablemente Colombia no ha construido un buen sistema de acceso al derecho al refugio, porque se ha enfocado en estas soluciones más temporales de estatutos migratorios para residencia por diez años.

Aun así, hay que decir que no es muy común que países otorguen o realicen procesos de regularización masiva y, en ese sentido, el caso colombiano ha sido aplaudido por diferentes agencias

internacionales. Sí creemos que la regularización es una materia importantísima, porque es la puerta para el acceso a derechos.

Cuando un migrante y su familia están regularizados, se facilita su acceso a trabajo, salud, educación y el derecho a una vivienda digna, porque la persona cuenta con el estatus legal que le permite acceder a muchos derechos que se dificulta tener cuando no se tiene ningún tipo de residencia regularizada.

Cada país establece sus leyes nacionales, pero siempre hacemos un llamado a que los países adecuen sus normas nacionales a los estándares internacionales de derechos humanos. En primer lugar, las soluciones legales que pueden dar los países deberían ser de larga duración, para evitar que el tema de la temporalidad implique que muchas personas se sientan inseguras, que tengan que gastar dinero en la renovación de su estatus migratorio, que protejan a grupos en situación de vulnerabilidad y, de ser posible, que otorguen el mayor nivel de garantías.

Tanto la regularización lo más pronto posible con medidas que permitan y garanticen una estadía que no sea solamente temporal, y las medidas de integración, son dos pasos que pueden hacer que una familia migrante se sienta con mayor capacidad de permanecer de forma digna en un país.

–Se entiende que el éxodo masivo de venezolanos tiene su origen en la emergencia humanitaria compleja provocada por el régimen chavista. ¿De qué manera la comunidad internacional puede contribuir a resolver las causas del fenómeno?

Toda crisis de migración forzada tiene causas. En una buena parte de los países que se conocen como expulsores de personas

migrantes y refugiadas, las causas están relacionadas con guerras, ya sean de agresión externa como el caso de Ucrania, o guerras civiles, internas, como el caso de Siria. En ese sentido, el caso venezolano es particularmente diferente. Es un país que se ubica entre los tres con mayor cantidad de personas expulsadas de su territorio en tiempos de paz, una paz entendida como ausencia de guerra.

La emergencia humanitaria compleja, en combinación con una crisis más generalizada de derechos humanos, son las raíces de esta crisis venezolana. Creemos que es importante que exista un buen proceso de financiamiento de las medidas humanitarias que se pueden tomar dentro de Venezuela para mitigar la emergencia humanitaria.

Hay muchas agencias de Naciones Unidas, pero también de otras organizaciones internacionales, que están trabajando con programas de alimentación, educación y salud dentro de Venezuela, para evitar que la gente tenga que emigrar y pueda estudiar, alimentarse y tener acceso a la salud dentro del país.

También habría que pensar en cómo la comunidad internacional puede responder a la crisis política y promover una transición democrática y pacífica, que implique que un gobierno en el poder pueda promover cambios en la economía y también en cuanto al respeto y garantía de los derechos humanos de los venezolanos, para que puedan desarrollar su proyecto de vida dentro de sus comunidades de origen y se evite así la migración forzada.

–En línea con el discurso oficialista, sectores empresariales, como la patronal Fedecámaras, y políticos de oposición, encabezados por el gobernador del estado Zulia, Manuel Rosales, denuncian que las sanciones económicas impues-

tas por Estados Unidos han empobrecido a los venezolanos. ¿Con el objetivo de mitigar las causas de la migración, cree que la administración del presidente Joe Biden debería eliminar las sanciones sin esperar que el régimen de Nicolás Maduro ofrezca avances en materia de apertura política y democratización?

La sociedad civil venezolana ha sido muy clara en documentar y expresar que la emergencia humanitaria compleja que hoy sufre un buen número de venezolanos preexiste a las sanciones económicas, impuestas principalmente por el gobierno de Estados Unidos.

Fue antes de las sanciones que se vio un grave deterioro en indicadores de salud y alimentación, y una gran debacle económica que se sigue sufriendo. Ahora bien, no es menos cierto que las sanciones profundizaron una crisis y una emergencia ya existentes. Creo que la administración Biden ha sido bastante clara en el sentido de que si puede ofrecer alivio en cuanto a las sanciones, siempre y cuando el gobierno de Nicolás Maduro también ofrezca algunas garantías, ya sean electorales o en materia de derechos humanos, que puedan ir avanzando hacia un cambio democrático y pacífico en el país.

Es muy difícil que la administración Biden pueda aliviar o levantar las sanciones de forma completamente unilateral, si no ve que el gobierno de Maduro está también dispuesto a dar concesiones importantes a favor de la democracia y los derechos humanos en Venezuela.

–El régimen chavista niega la magnitud del éxodo, señalando que todo se trata de una campaña internacional para desprestigiar y, en última instancia, derrocar a Nicolás Maduro. ¿Cómo influye esta posición en la respuesta que debería ofrecerse a la migración venezolana?

El gobierno de Maduro no solo niega la existencia de una crisis de migración forzada a nivel global. Niega la crisis de derechos humanos, niega la debacle económica o, al menos, sus causas reales, niega que en el país haya presos políticos, niega que esté generando grandes afectaciones en el Arco Minero del Orinoco. La negación del éxodo es una más dentro de su larga lista de negación de la realidad, y creo que en el caso de la migración forzada es imposible ocultar la realidad.

Es muy difícil que se le diga a los alcaldes de Bogotá, Lima o Houston, donde hay un buen número de personas venezolanas viviendo, que la crisis de migración forzada venezolana es mentira. La realidad supera cualquier discurso oficialista de negación. Entonces, no creo que la respuesta se vea afectada por la negación de algo que es imposible de ocultar.

Creo que la respuesta se ve afectada porque efectivamente la cooperación internacional tiene otras prioridades y Ucrania, una guerra muy brutal que lanzó Rusia contra un país que está en Europa, implica que la mirada del mundo haya volteado a atender esa crisis.

Pero, incluso, antes de Ucrania, la respuesta de la comunidad internacional no era tan activa e importante como hubiésemos querido, y creo que tiene mucho que ver con el hecho de que justamente la mayoría de los venezolanos no está migrando a países europeos, aunque hay un buen número de venezolanos en España.

Probablemente muchos países que son importantes en la cooperación internacional no sienten el mismo impacto que pueden tener países como Perú y Colombia, que tienen una gran cantidad de migrantes y refugiados venezolanos.

–Existe un discurso político que vende la idea de que los venezolanos en el exterior prácticamente viven con sus maletas hechas, esperando que la situación mejore para regresar de inmediato. ¿Esto es sensato? ¿No sería mejor facilitar que esos migrantes y refugiados logren establecerse en sus países de acogida, contando con todo lo necesario para crecer y desarrollarse sin tener que estar mirando permanentemente hacia atrás?

En algunos países de acogida importantes como Colombia, se hacen estudios sobre cuáles son las necesidades, pero también cuáles son las aspiraciones de las personas migrantes. Algo que han encontrado esos estudios es que existe un alto nivel de lo que se denomina vocación de permanencia; es decir, que muchas personas que han migrado a estos países no sienten que pueden volver a Venezuela y eventualmente van desarrollando su propio proyecto de vida en los países receptores.

Dicho esto, también debe recordarse que en muchos de estos países hay mucha precarización del empleo y, por lo tanto, una persona que tiene un grado técnico o universitario quizá no pueda desarrollarse en el país de acogida y, por lo tanto, sí tiene la idea o la esperanza de volver a Venezuela, donde podría ejercer su carrera o aplicar sus habilidades.

Pero también hay una comprensión de la diáspora de que el país sigue sufriendo una grave crisis económica y sigue siendo un país donde no hay garantías democráticas, entonces, eso impide

que el retorno se pueda considerar como una opción viable, al menos para la gran mayoría.

Obviamente, siempre habrá casos de personas y familias que deciden que es mejor volver al país por diferentes razones, pero en general hay muy pocas cifras bien documentadas de retorno y ese es un gran problema que tenemos. El gobierno venezolano a veces habla de forma rimbombante de que muchos están volviendo, pero cuando uno intenta buscar las estadísticas, son bastante pobres. Es muy difícil hacer estudios o análisis comparativos, pero de la poca información disponible lo que se ve es que si uno compara el número de personas fuera y el posible número de personas que han retornado, el número de retorno es tremendamente marginal comparado con el inmenso número de personas que están fuera.

Si bien toda persona probablemente debería poder tener el derecho a aspirar a retornar a su país de origen, en el caso venezolano esto se hace bastante inviable porque los factores de expulsión que obligaron a una persona o una familia a dejar su comunidad de origen, siguen existiendo.

Periodistas y medios venezolanos en resistencia

Maru Morales P.

A propósito de esta edición sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, la revista *Democratización* nos ha solicitado un artículo referido al estado del derecho a la libertad de expresión e información, durante el período de gobierno de Hugo Chávez; específicamente circunscrito a la situación de las y los periodistas.

Para ello hemos recurrido a dos importantes bases de datos: los informes anuales de la ONG Espacio Público; y los indicadores del Varieties of Democracy Institute (V-Dem). Estas herramientas, junto a testimonios de víctimas directas permiten reconstruir el paisaje de medios y de prensa que tuvimos en Venezuela entre 1999 y 2012.

En una próxima publicación nos adentraremos en la dramática y compleja transformación que vivió el ecosistema de medios y el ejercicio periodístico a partir de 2013.

Sobre EP y V-Dem

Espacio Público (EP) es una ONG venezolana fundada en 2002, con sede en Caracas. Está dirigida por el comunicador y defensor de derechos humanos, Carlos Correa. Desde su nacimiento, se dedica a la documentación de las violaciones a la libertad de

expresión en Venezuela y al acompañamiento legal de periodistas y medios perseguidos.

EP publica un informe anual sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela, cuyos hallazgos nutren este trabajo. El período 1999-2001 será abordado utilizando diversos artículos y publicaciones de la época.

De acuerdo a la metodología de Espacio Público, cada caso registrado puede contener más de un tipo de violación y más de una víctima. Los tipos de violaciones que Espacio Público registra en sus informes son los siguientes: agresión, ataque, amenaza, censura, intimidación, hostigamiento judicial, hostigamiento verbal, restricciones legales y muerte.

El Varieties of Democracy Institute (V-Dem) es un centro internacional de investigación política, con sede en Suecia, dirigido e integrado por los más destacados politólogos e investigadores de la Ciencia Política y Social de occidente. Anualmente desde 2017, el V-Dem publica su índice sobre el estado de la democracia en el mundo.

Este índice mide los componentes electoral y liberal de las democracias desde el año 1789, catalogando a los países desde el nivel más bajo (0) hasta el más alto (1) de democracia. Al menos 15 de sus más de 100 indicadores temáticos específicos, se refieren a la libertad de expresión y al comportamiento de los medios de comunicación tradicionales y digitales. Venezuela es uno de los países donde V-Dem cuenta con un grupo de académicos e investigadores que les ayudan a nutrir, en terreno, la data correspondiente al país.

Las cuatro categorías que maneja V-Dem para clasificar los sistemas políticos son:

- **Democracia liberal**, donde existe un funcionamiento pleno de los derechos, deberes, garantías e instituciones democráticas;
- **Democracia electoral**, donde funcionan las instituciones y existen elecciones libres, pero hay limitaciones en el ejercicio de algunos derechos;
- **Autocracia electoral**, donde las instituciones, las elecciones y el disfrute de los derechos son condicionados y solo sirven para garantizar la permanencia de un grupo político en el poder;
- Y **autocracia cerrada**, donde no hay elecciones, ni derechos ni instituciones independientes que protejan a los ciudadanos.

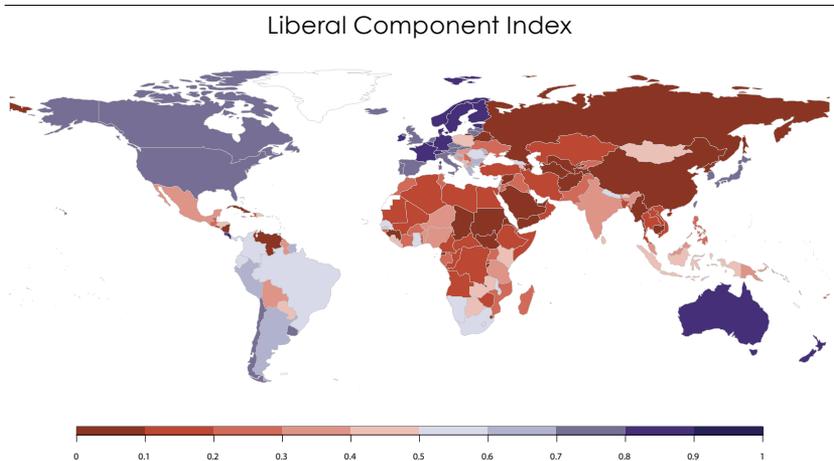


Gráfico 1. Estado de la Democracia Liberal. Informe V-Dem 2023.
Escala 0 = autocracia; 1 = democracia. Capturado el 28 de febrero de 2023
en <https://v-dem.net/>

14 años, dos etapas y el acoso a los periodistas

Para este recuento hemos dividido el período de gobierno de Chávez en dos etapas:

- **1999-2006:** los cimientos del hegemon
- **2007-2012:** restricciones a la libertad de expresión son política de Estado

En este lapso de 14 años, el Consejo Nacional Electoral organizó 20 votaciones nacionales, regionales o municipales, referendos o primarias partidistas. Hablamos de un promedio de 1,4 procesos electorales por año.

En otras palabras, en Venezuela a partir de 1999, la cobertura periodística de procesos electorales fue una constante que prácticamente ocupó la agenda y recursos de los medios de comunicación y periodistas de manera permanente. En consecuencia, la mayor parte de los eventos contra la libertad de expresión y la prensa, ocurrió en un contexto de cobertura electoral.

De hecho, los indicadores de V-Dem muestran que en Venezuela el acoso a los periodistas registra un puntaje promedio de 2,1 sobre 4 entre 1999 y 2012. En esta escala:

- 0 = ningún periodista puede “ofender con su trabajo a actores poderosos” porque será víctima de acoso o algo peor;
- 1 = algunos periodistas ocasionalmente “ofenden a los poderosos” y siempre serán acosados por eso hasta que paren la “ofensa”;
- 2 = algunos periodistas que “ofenden a los poderosos” son forzados a parar, pero otros se las arreglan para continuar ejerciendo su profesión;

3 y 4 = casi total o total libertad para informar sobre los poderosos sin riesgos a la libertad personal, la integridad ni la vida.

El indicador V-Dem que mide el “esfuerzo de censura del gobierno” no es menos preocupante. Venezuela arranca el año 1999 con un puntaje de 2,2 y a partir de allí mantiene un descenso sostenido hasta llegar a 1,3 en el año 2012; el promedio de este indicador fue de 1,6. En esta escala los intentos de censura son:

- 0 = directos y rutinarios;
- 1 = indirectos, pero rutinarios;
- 2 = directos, pero dirigidos a asuntos sensibles para el gobierno;
- 3 = indirectos pero focalizados a temas muy específicos;
- 4 = nunca hay intentos de censura.

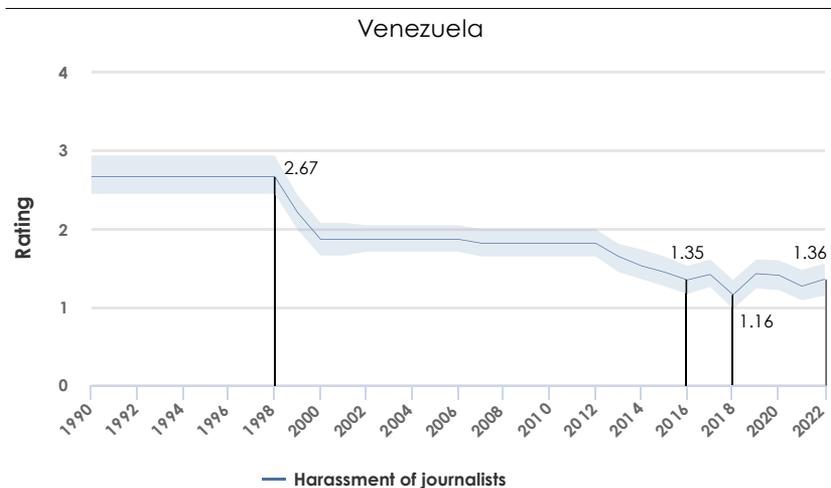


Gráfico 2. Acoso a los periodistas en Venezuela. Informe V-Dem 2023. Escala 0 = máximo acoso; 4 = acoso inexistente. Capturado el 21 de abril de 2023 en <https://v-dem.net/>

Ambos indicadores de V-Dem tienen un correlato en los informes de Espacio Público (EP) en los siguientes datos:

1. Reporteros y fotógrafos ocuparon dos de los tres primeros puestos en la lista de víctimas de violaciones a la libertad de expresión y atropellos en el período 2002-2012.
2. El Estado y sus agentes oficiales o no oficiales son de forma sostenida los principales violadores de la libertad de expresión en Venezuela.
3. Entre 2002 y 2012, EP registró 1.365 personas, víctimas de violaciones al derecho a la libertad de expresión (no se incluyen medios o instituciones). De ese grupo, 761 fueron periodistas y reporteros (55,75 %), 177 fotógrafos y 165, camarógrafos; para un total de 1103. Esta cifra equivale a 80,8 % del total de víctimas de estas agresiones en esos 11 años.
4. Las principales violaciones a la libertad de expresión contra periodistas y medios en el período estudiado son intimidación (488), agresión física (430) y censura (340).
5. En este período, en Venezuela fueron asesinados siete periodistas en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a Espacio Público.
6. De las 1365 personas que EP registra como víctimas de violaciones a la libertad de expresión desde 2002, un total de 444 fueron mujeres (32,5%). De lo anterior, EP concluye que no se puede afirmar que en Venezuela exista un patrón de persecución o agresión por razones de género en materia de libertad de expresión.

Mujeres periodistas en el blanco

Sobre este último punto quisiera ofrecer una perspectiva personal. De acuerdo a V-Dem, a partir de los años 90 del siglo XX, las

mujeres acapararon alrededor del 60 % de las salas de redacción de los medios de comunicación impresos y audiovisuales en el país. El año pasado 62,9 % de los profesionales del periodismo en Venezuela éramos mujeres.

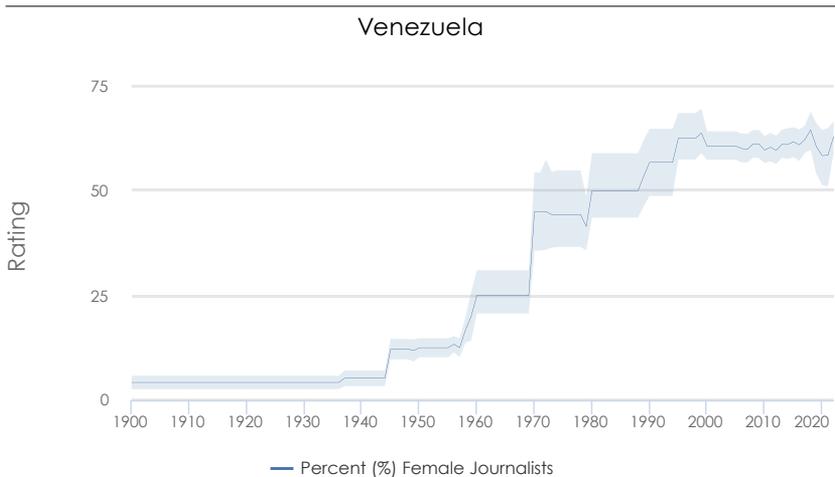


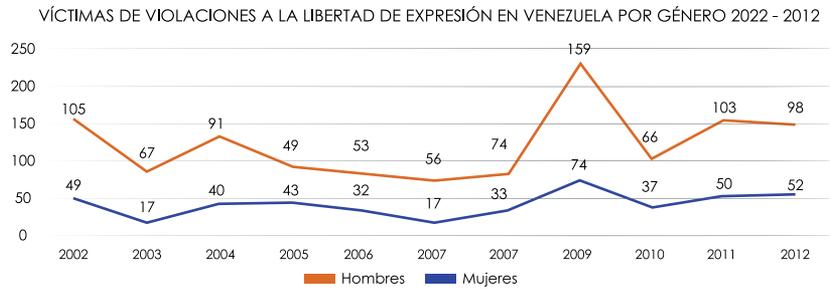
Gráfico 3. Mujeres periodistas en Venezuela. Informe V-Dem 2023. Capturado el 21 de abril de 2023 en <https://v-dem.net/>

Aunque la data de Espacio Público no discrimina cuántas de las víctimas de violaciones a la libertad de expresión entre 2002 y 2012 fueron mujeres y además periodistas, sí señala claramente que 55,75 % de las víctimas son periodistas o reporteros y que el porcentaje crece hasta 80,8 % cuando se incluyen fotógrafos y camarógrafos.

Del cruce de datos entre los dos registros (V-Dem y EP) me surge una pregunta que dejo aquí para próximas indagaciones: si de acuerdo a V-Dem el 60 % de los profesionales del periodismo en Venezuela son mujeres, y de acuerdo a EP 80,8 % de las víctimas de violaciones a la libertad de expresión son profesionales de la comunicación ¿es posible afirmar que la mayoría de las víctimas de violaciones a la libertad de expresión en Venezuela entre 2002

y 2012 fueron mujeres que se desempeñaban como periodistas, reporteras, camarógrafas o fotógrafas?

Tres datos más: el año con mayor porcentaje de mujeres víctimas de violaciones a la libertad de expresión en el período estudiado por EP fue 2005 (46,7 %). El año con más mujeres víctimas de estos atropellos fue 2009 (74). Y el porcentaje promedio de mujeres víctimas, en los registros de EP desde 2002, fue de 32,5 %, pero hubo años cuando se registraron porcentajes de mujeres víctimas superiores ese promedio: 2006, 2010, 2012. Todos años electorales.



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	105	67	91	49	53	56	74	159	66	103	98
Mujeres	49	17	40	43	52	17	33	74	37	50	52
Total	154	84	131	92	85	103	107	233	103	153	150
% Mujeres	31.8	20.2	30.5	46.7	32.7	23.2	30.8	31.7	35.9	32.6	34.6

Gráfico 4. Mujeres víctimas de violaciones a la libertad de expresión en Venezuela. Fuente informes de Espacio Público 2002-2022

1999-2006. Los cimientos del hegemonía

En el período que abarca entre la llegada de Hugo Chávez al poder y su segunda reelección se produjeron siete elecciones

y referendos¹. Todo ese período estuvo marcado por una altísima combustión política que incluyó un paro nacional, un golpe de Estado, un intento de revocar electoralmente el mandato presidencial y un constante choque entre el presidente y los medios de comunicación.

A la par que crecía el discurso de descalificación hacia los medios y se hicieron frecuentes las demandas por difamación y citaciones a fiscalía contra periodistas venezolanos, la administración Chávez creó siete nuevos medios de comunicación social. Comenzaba a perfilarse la denominada hegemonía comunicacional.

También fue sancionada la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, que lejos de velar por la comunicación plural y el uso de los medios para la formación de la sociedad, significó una injerencia abierta del Estado sobre la programación y tipo de contenidos, sobre todo políticos y de opinión, de los medios.

Entre 2002 y 2006, EP documentó 616 casos de violaciones a la libertad de expresión (cada caso puede tener más de una víctima y más de un derecho vulnerado) de los cuales 224 fueron hechos de intimidación, 164 agresiones y 142 amenazas.

La “peleíta” de Chávez y el acoso a los periodistas

En un artículo titulado “Chávez y los medios de comunicación venezolanos”², la periodista Ángela Zago, cercana colaboradora de Chávez desde antes de su llegada al poder y hasta mediados del año 2000, relata que pese a todo el apoyo que había tenido el

1 Ver: http://www.cne.gob.ve/web/estadisticas/index_resultados_eleccio.php

2 Marinellys Tremamunno ed. *Chávez y los medios de comunicación social* (Alfadil Ediciones, 2002): 61.

militar golpista por parte de los medios de comunicación, desde la campaña presidencial en adelante, éste optó por confrontar con ellos.

En una reunión realizada hacia finales de 1999 relativa a la redacción de la nueva Constitución, Zago cuenta que Chávez dijo sobre los medios de comunicación y la libertad de expresión: “Esa peleíta yo la quiero dar”.

La peleíta sobre el alcance de la libertad de expresión y la peleíta contra los medios de comunicación no se hizo esperar: “Chávez Frías inició un enfrentamiento duro, permanente, violento, contra dueños de medios y periodistas”, afirma Zago.

Esos primeros enfrentamientos son recogidos en detalle por el sociólogo e investigador universitario Oscar Lucién en su libro *Cerco rojo a la libertad de expresión*³.

Pablo López Ulacio, Teodoro Petkoff, Ibéyise Pacheco, Patricia Poleo, Marianella Salazar y Marta Colomina fueron los primeros comunicadores víctimas de demandas por difamación por parte de altos funcionarios del gobierno (y algunos empresarios vinculados a éste), por informar o denunciar presunta corrupción en el gobierno.

Testimonios: Cecilia Caione y Rafael Fuenmayor, así se cerró el cerco sobre los periodistas

La reportera de Política, Cecilia Caione, cuyo trabajo alimentó las páginas El Nacional y Últimas Noticias, y los noticieros

3 Oscar Lucién, *Cerco rojo a la libertad de expresión* (Caracas: La Hoja del Norte, 2011).

de Unión Radio y Circuito X, cuenta que, en aquellos primeros años de chavismo, ella gozó de una especie de manto protector: “Yo cubrí siempre el oficialismo, desde que Chávez ganó en el ‘98. Como (militantes o dirigentes chavistas) siempre me veían ligada a miembros del chavismo, rara vez se metían conmigo”. Sin embargo, a partir del año 2002, constató uno de los dramas de la cobertura periodística en Venezuela desde la llegada del chavismo: el cierre de fuentes oficiales.

“Después de abril de 2002 y todo lo que pasó ese año, las fuentes se empezaron a cerrar. No era fácil. Conseguía información extraoficial porque me conocían desde 1998, pero oficialmente se me hizo muy cuesta arriba. Por otro lado, ya comienzos de los 2000 surgieron los ataques de «¡digan la verdad, digan la verdad!», que provenían de supuestos espontáneos. Ahí ya se observaba persecución contra los periodistas”, recuerda⁴.

Aquella consigna de “digan la verdad” fue la que se escuchó durante horas el 8 de enero de 2002, cuando seguidores de Chávez tomaron las entradas a las sedes de *El Nacional* y *Globovisión* en Caracas, lanzaron panfletos y rayaron las paredes de ambos medios⁵.

Mientras a Caione se le comenzaban a cerrar las fuentes, el reportero de la fuente electoral, Rafael Fuenmayor, de CMT Televisión, experimentaba la otra versión de la “peleíta de Chávez”. Fuenmayor también era parte del grupo de periodistas que cubría la fuente política y electoral cuando Chávez se inauguró en la Presi-

4 Entrevista a la periodista Cecilia Caione para esta investigación.

5 Espacio Público, *Informe 2002: Situación del derecho a la libertad de expresión y a la información en Venezuela*, 37. Capturado en febrero 2023 en <https://espacio-publico.org/informe-2002-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-y-a-la-informacion-en-venezuela/>

dencia: “En aquel entonces (1998, 1999) el trato era muy cordial con los periodistas, pero eso se fue rompiendo cada vez más y más y él empezó a mencionar públicamente, por sus nombres, a los periodistas que estábamos haciendo una cobertura incómoda. Eso fue haciéndose más grave. Poco a poco se hizo necesario tomar provisiones, no ir a determinadas zonas, no bajarse en determinados sitios y entonces ya no era lo mismo cubrir las pautas”.

En 2003, durante la recolección de firmas de la oposición para el referendo revocatorio presidencial del año siguiente, Fuenmayor hacía un recorrido por el oeste de Caracas y el carro del canal terminó incendiado y las cámaras de filmación y objetos personales del equipo reporteril, robados.

“Antes de quemarlo, se llevaron todo el equipo, me robaron un koala donde tenía una factura de la luz de mi casa con mi dirección y mi número de celular. A los pocos días empecé a recibir llamadas amenazantes anónimas”, contó Fuenmayor⁶.

Al año siguiente, el 15 de agosto de 2004, Fuenmayor fue detenido arbitrariamente por varios minutos y agredido físicamente por efectivos de la Guardia Nacional, estando dentro de la sede del Consejo Nacional Electoral, justamente el día del revocatorio presidencial. Todo por insistir, en vivo y directo, en una pregunta que incomodaba al entonces presidente de la Junta Nacional Electoral, Jorge Rodríguez: “Cada año electoral se fueron deteriorando las condiciones. Nos costaba mucho hacer el trabajo”, recuerda Fuenmayor.

En su informe de 2004, Espacio Público observa que “de manera reiterada”, los periodistas o equipos reporteriles quedaron

6 Entrevista para esta investigación.

atrapados en medio de una manifestación en la cual se generaron hechos de violencia. “También se observaron casos en los que se agredía directamente a los periodistas, al ser identificados por los victimarios con las líneas editoriales asumidas por los medios de comunicación para los que laboran”⁷.

Para 2006, al cierre de este período, el gobierno venezolano ya había comenzado a consolidar su nuevo ecosistema de medios públicos, suplantando el mensaje y los mensajeros: fundó nuevos medios (VEA, Telesur, Ávila TV, Vive TV, RNV Activa, Tiuna TV, ANTV) y compró otros de forma directa, como el caso de CMT Televisión en 2006.

2007-2012. Restricciones a la libertad de expresión son política de Estado

Entramos en el segundo período de este recorrido. Hugo Chávez y su proyecto de poder se consolidan. El control del espacio comunicacional y las libertades y derechos asociados a ese espacio se afianzan, como uno de los cuatro pilares que, a nuestro juicio, sustentan el proyecto junto al control militar, control social y control político-económico.

En estos seis años se dieron 13 procesos electorales y Espacio Público contabilizó 959 casos de violaciones a la libertad de expresión. Nuevamente los principales mecanismos de violación a este derecho fueron agresiones (266 casos), intimidación (264 casos) y censura (203 casos).

7 Espacio Público, *Informe 2004: Situación del Derecho a la Libertad de Expresión e Información*, 15. Consultado el 15 de marzo de 2023 en <https://espaciopublico.org/informe-2004-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/>

En este período se dieron cuatro hechos con alto impacto en el ejercicio de la libertad de expresión: el cierre de RCTV y la derrota de Chávez en el referendo para la reforma constitucional en 2007; el cierre de 34 emisoras de radio en un solo día por parte de Conatel en 2009; y a partir de 2011, la censura y el acoso digital contra periodistas y medios.

Sobre el impacto del cierre de RCTV, hay literatura y testimonios de sobra, que la ONG venezolana, Provea, resume en uno de sus informes: “La suspensión de estas transmisiones de RCTV fortaleció estos mecanismos de autolimitación que redujeron el vigor de los debates sobre asuntos públicos (...) Es una medida que tiene un efecto inhibitorio para otros medios independientes a la hora de realizar o permitir críticas al gobierno nacional o regional”⁸.

Testimonio: Hernán Lugo-Galicia y la crónica que desató la ira de Chávez

Esa reducción de espacios para el debate que de acuerdo a Provea significó el cierre de RCTV, se dio justo en el contexto de una propuesta de reforma constitucional impulsada por Chávez y que se sometería a referendo a fines de aquel año 2007.

Hernán Lugo-Galicia, reportero de amplia trayectoria en la fuente Política y que para aquel momento escribía en *El Nacional*, vivió el resultado de esa elección como una víctima de intimidación. Sus victimarios fueron nada más y nada menos que del presidente de la República y el Alto Mando Militar.

8 Provea, *Informe anual octubre 2006 septiembre 2007*, Capítulo Derechos Civiles y Políticos, *Libertad de Expresión*, 284. Consultado en febrero de 2023 en <https://provea.org/publicaciones/informes-anales/informe-anual-octubre-2006-septiembre-2007/>

Pongámonos en contexto. Miércoles 5 de diciembre de 2007, Palacio de Miraflores, Caracas. El Alto Mando Militar encabezado por el ministro de la Defensa, general Gustavo Rangel Briceño, ofrece una inusual declaración posterior al referendo sobre la reforma constitucional del día 2 de diciembre. La propuesta presentada por el presidente Hugo Chávez, de reformar la carta magna y dar un viraje completo hacia el socialismo político y económico salió derrotada. Rangel Briceño arremete contra Lugo-Galicia, por una crónica publicada el día anterior con infidencias sobre la reacción del presidente tras la derrota.

“En mi crónica «Un Chávez iracundo se negaba a admitir su derrota», relato cómo se desarrolló la jornada electoral, qué había comido Chávez y cómo, al cierre del evento, explotó de la rabia y destrozó una oficina del Palacio de Miraflores. Al día siguiente, y debido al impacto de la crónica, el Alto Mando Militar convocó a una rueda de prensa para señalarme de estar «comprado por el imperio» y negar lo escrito”, contó Lugo-Galicia para esta investigación.

En esas estaba Rangel Briceño, en una alocución transmitida en vivo por todos los medios nacionales, cuando Chávez entra al salón donde él está declarando y lo interrumpe⁹. Luego de unas palabras de saludo y algunas alusiones al desenlace pacífico de la jornada electoral, Chávez parafrasea una entrevista de la periodista Oriana Falacci donde su entrevistado habla de la herrumbre de los escudos de armas. El presidente, con el Alto Mando militar detrás, hace una analogía de ese texto para señalar directamente a Lugo-Galicia: “Te podrás acercar a esos escudos de armas y podrás ver como una herrumbre. El tiempo convirtió cosas, materias, en una herrumbre

9 *Chávez calificando de Victoria de Mierda al NO* (elecciones del nuevo referéndum) <https://www.youtube.com/watch?v=0sa5ATxT14A>

y eso tiene dos componentes: sangre y mierda. Somos seres humanos pues. Toma nota Lugo-Galicia, porque lo tuyo es esto último, esto último que he dicho. ¿Ves? Eso es, mierda”.

Al verse mencionado directamente por el presidente de la República, rodeado del Alto Mando Militar, el reportero, se sintió en peligro: “Ante el temor de una agresión, tomé algunas medidas de seguridad. Cambié de casa y de ruta por un tiempo y hasta solicité vacaciones para alejarme de Caracas”.

El acoso digital llegó para quedarse

El otro hecho que marcó este período, como mencionamos más arriba, fue el inicio del acoso digital. Esto ocurrió en 2011, cuando la ausencia de elecciones en el calendario no detuvo la estrategia oficialista.

Desde finales de agosto de ese año empezaron a registrarse casos en los que personas de alta exposición pública identificados con la oposición o críticos del gobierno (escritores, periodistas, articulistas de opinión, humoristas, políticos, activistas de Derechos Humanos e incluso familiares de estas personas) fueron víctimas de la usurpación de sus identidades en las redes sociales y la afectación de la privacidad de sus comunicaciones electrónicas.

Espacio Público contabilizó 30 víctimas de este tipo entre el 31 de agosto y el 30 de noviembre de 2011: once periodistas, nueve profesionales de otras áreas con espacios de opinión o información en medios, ocho dirigentes políticos y/o sus familiares, una institución (Vicaría de DDHH), y una rectora universitaria. Para el año 2012 fueron 51 los ataques digitales, la mayoría en octubre, el mes de la elección presidencial.

Dos de los indicadores de V-Dem sirven para observar este fenómeno, pero el instituto sueco recoge su impacto principalmente a partir de 2012, cuando ya EP tenía un año registrando su incidencia. Estos indicadores son el que mide las caídas de internet propiciadas por el gobierno y el que mide la censura en redes sociales propiciadas por el gobierno.

Al observarse la línea de tiempo entre 1999 y 2022 para estos dos indicadores, se aprecia que antes de 2012, ambos se mantenían en un puntaje por encima de 3, en una escala de 0 a 4; pero a partir de 2012, ambos descienden abruptamente.

En la escala aplicada para estos dos indicadores, 0 refleja que el bloqueo de internet o la censura en redes sociales es una práctica permanente del gobierno; 1 indica que es recurrente y que estos bloqueos y actos de censura en redes sociales ocurren numerosas veces al año; 2 revela que tales prácticas se realizan varias veces al año; 3 indica que rara vez ocurren; y 4, que el gobierno nunca o casi nunca incurre en estas prácticas.

Para cerrar este período, un dato más: los corresponsales extranjeros gozaron de cierto manto de protección que los mantenía fuera del radar del gobierno, de los simpatizantes del chavismo en la calle y de las fuerzas del orden público. Hasta 2012.

En octubre de ese año, en vísperas de la elección presidencial, se dieron los primeros dos casos de acoso a periodistas extranjeros. Las víctimas fueron el periodista argentino Jorge Lanata y el equipo de Radio Caracol Noticias, ambos retenidos injustificadamente durante horas en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

A modo de conclusión

El derecho a la libertad de expresión es un derecho humano, intrínseco al concepto de democracia. Al mirar en perspectiva el deterioro de este derecho en el caso venezolano, el desmadre de la democracia parece natural, esperable, casi una consecuencia inevitable.

El gobierno de Hugo Chávez acorraló a los medios tradicionales hasta casi extinguirlos u obligarlos a mutar. Los presionó por vías judiciales y administrativas, amenazó a sus dueños y estigmatizó a los reporteros de calle. Cuando nada de eso funcionó para acallar la crítica y la denuncia, optó por cerrarlos, como pasó con RCTV y las primeras 34 emisoras radiales.

En el ensayo titulado “Los medios de comunicación como factor de poder en el proceso venezolano”, contenido en el libro *Chávez y los medios de comunicación social*, citado previamente en este artículo, el editor venezolano Rafael Poleo, sostiene que en la concepción propia del modelo chavista no cabía la idea de libertad de expresión, y que ambos conceptos eran, de hecho, antagónicos.

Poleo señala a partir de febrero de 1999, tras tomar posesión de la presidencia, Chávez solo aguardó el momento para enfrentarse abiertamente con los medios de comunicación, movido por el que, a juicio de Poleo, es el único hecho real que determinaba sus relaciones con la prensa: “Este hecho real es que el proyecto político de Hugo Chávez no es realizable con libertad de información” dice Poleo¹⁰. Afirma que al término de la luna de miel entre Chávez y los medios hay que darle dos lecturas, una desde la personalidad heterodoxa de Chávez, y otra desde “la incompatibilidad esencial entre

10 Rafael Poleo, *Chávez y los medios de comunicación social*, 42..

el proyecto político de Chávez y la libertad de prensa”¹¹. Y agrega, para no dejar espacio a dudas: “Chávez jamás ocultó su desprecio por el concepto occidental de la democracia”, su proyecto, descrito por él mismo, evidenciaba un “proyecto de poder total , lo cual es obviamente incompatible con la libertad de prensa”¹².

Hoy podemos advertir que la democracia venezolana está muy débil, sí, pero muchos periodistas seguimos en Venezuela, las Escuelas de Comunicación Social siguen graduando a profesionales de esta área y el mapa de medios tradicionales ha mutado a uno con gran fortaleza en la producción e investigación digital.

El testimonio de Ángela Zago y el recuento de Oscar Lucién (obras citadas) son útiles para comprender mejor que la escalada de Chávez contra los medios no fue resultado del golpe de Estado de abril de 2002, como se quiso justificar por tantos años en la narrativa oficial, sino de la propia naturaleza de su proyecto, atada a la naturaleza de su personalidad:

- 2000. Febrero: responsabiliza a los medios de “hacerse eco de los enemigos del proceso de cambio”. Junio: acusa a el diario *El Nacional* de “ponerse al servicio de intereses contrarios al pueblo” y acuña el término “escuálidos” para referirse a la oposición y a los medios.
- 2001. Junio: crea los grupos de choque conocidos como Círculos Bolivarianos que, en los meses y años siguientes, acosarían las sedes de los medios y a los periodistas. Diciembre: habla de la ley de contenidos (aprobada en 2004 como Ley Resorte).

11 *Chávez y los medios...* 43.

12 *Chávez y los medios...* 44.

- 2002. Enero: tres meses antes del golpe, en un acto público pide una pita contra los medios de comunicación; en febrero de 2002 admite que cada día se siente más lejos de los periodistas y acusa a los medios de manipular las encuestas.

Pero además, pasados 10 años de su desaparición física, tiendo a pensar que en su relación con los medios y con los periodistas, Chávez mostró un total desconocimiento de dos elementos centrales para cazar con éxito “esa peleíta” de la que le habló a Zago tan lejos como hacia finales de 1999: uno, cómo opera la mente de un periodista. En qué consiste su ética. Qué es lo que lo mueve a hacer su trabajo de escrutinio. Chávez pensaba erróneamente que los periodistas eran una especie de títeres de los dueños de medios, sin ideas propias.

Ese quizá fue un error de su parte, porque al tener ideas y convicciones propias, los periodistas dimos y todavía hoy seguimos defendiendo la razón de existir de esta profesión: informar los hechos y brindarle al ciudadano herramientas para formarse su propio criterio sobre esos hechos.

El otro fallo de la lógica de Chávez, en mi opinión, fue el desconocer cómo funcionan los medios informativos, cómo se jerarquiza un periódico, un noticiero. Cómo se planifica una cobertura, cuál es el foco de una información (que varía según el medio, claro está). Mirando hacia atrás, tiendo a pensar que en el fondo Chávez concebía a los medios de comunicación como unidades militares, donde uno da la orden y todos los demás obedecen sin cuestionar. O quizá como entes planos, con el único objetivo de ganar dinero.

Y sí. Los medios de comunicación son empresas con fines de lucro, pero al tener en sus nóminas a periodistas comprometidos

con la información y con la sociedad a la que sirven, los medios también son mucho más que eso. Son órganos vivos al servicio de la sociedad de la que son parte.

Autores

María Gabriela Hernández

Presidente de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y de Cambio Climático de la Asamblea Nacional 2015/2023. Vicepresidente del Parlamento Amazónico 2016/2022. Secretaria Nacional de Ambiente y Sostenibilidad de Primero Justicia.

Natasha Saturno Siñovsky

Abogada UCV y defensora de DDHH. Actualmente coordina la Unidad de Exigibilidad de DDHH en Acción Solidaria, con 8 años de experiencia en el área, especialmente en los derechos económicos, sociales y culturales. Parte de su trabajo incluye el litigio estratégico ante sistemas de protección de derechos humanos, logrando 3 medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para personas con VIH y hemofilia.

Samuel Díaz

Magíster en Políticas Públicas de la Blavatnik School of Government de la Universidad de Oxford, primer venezolano *Chevening/Wiedenfeld-Hoffman Trust Scholar*. Egresado del *Global Competitiveness Leadership Program* de Georgetown University. Licenciado en Estudios Liberales de la Universidad Metropolitana. Co-fundador y Director General de *Nutriendo El Futuro* organización social enfocada en nutrición, salud, educación y empoderamiento comunitario femenino. Actualmente, Programmes Manager de la organización CHAMOS, organización con presencia en 22 estados y 14 proyectos actualmente en materia de salud, educación y agua,

saneamiento e higiene (WASH). También ha trabajado como asesor técnico/estratégico de *Fe y Alegría*, consultor y profesor de políticas públicas y diseño, implementación y gestión de proyectos sociales. Representante de los egresados ante el Consejo Superior de la UNIMET.

Carolina Jiménez Sandoval.

Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Doctora en Estudios Internacionales por la Universidad de Waseda, Japón. Presidenta de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), organización no gubernamental que “promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia en el ámbito social y económico en Latinoamérica y el Caribe”. Años anteriores fue directora de Investigación para las Américas de Amnistía Internacional (AI) y se desempeñó como oficial del Programa de América Latina y la Iniciativa de Migración Internacional de *Open Society Foundations* (OSF), donde coordinó la creación de CAMMINA (Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México). Entre 2008 y 2010, fue la directora nacional del Servicio Jesuita a Refugiados en Venezuela y trabajó como gerente de programas en la unidad de Democracia, Gobernanza y Derechos Humanos de la Fundación para las Américas, institución sin fines de lucro vinculada con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Pedro Pablo Peñaloza

Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2002. Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización, Universidad Rey Juan Carlos, y Unidad Editorial, Madrid, España, 2013. Periodista de la fuente política con experiencia en los diarios *Tal Cual* y *El Universal*.

Maru Morales

Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, con diplomados en Periodismo, Comunicación y Política y Transiciones Políticas a la Democracia de la Universidad Católica Andrés Bello. Ha sido productora, redactora, reportera y coordinadora de redacción en los más importantes medios de comunicación independientes del país: El Nacional impreso, CMT Televisión, Grupo Unión Radio y el portal digital Crónica. En 2011 fue ganadora de la primera edición del Concurso de Periodismo de Investigación de Ipys-Venezuela, por un trabajo sobre el desmoronamiento del servicio exterior venezolano bajo el control de Hugo Chávez; y en 2021 recibió una mención especial en la décimo primera edición del mismo concurso, por una cobertura sobre la falta de transparencia del Gobierno Interino de Juan Guaidó. En 2016 formó parte de un pequeño grupo de periodistas seleccionados por Ipys-Venezuela para un programa de formación en Derechos Humanos, en Ginebra, como parte del Segundo Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos aplicado a Venezuela por el Consejo Venezolano de Derechos Humanos de la ONU. En 2017

recibió el Premio Miguel Otero Silva a la Excelencia, por sus años como reportera de política en *El Nacional* Impreso.

Ha sido co-redactora, entre otras publicaciones, en dos compilaciones de ensayos sobre el deterioro de la libertad de expresión en Venezuela: “Barco a la deriva” en *La comunicación bajo asedio. Balance de 17 años* (UCAB-Konrad Adenauer, 2016) y “Chavez’s Show” en *Saldo Rojo. Comunicación y cultura en la era bolivariana* (UCAB-Konrad Adenauer, 2013).

Índice

La ecología integral y la justicia <i>María Gabriela Hernández del Castillo</i>	2
El peso de lo cotidiano: Razones por las que las mujeres son más vulnerables en las crisis <i>Natasha Cristina Saturno Siñovsky</i>	16
Transformar el Sistema Educativo: Un desafío multidimensional <i>Samuel Díaz</i>	29
Carolina Jiménez Sandoval: La crisis económica y la falta de garantías democráticas impide a los migrantes retornar a Venezuela" <i>Pedro Pablo Peñaloza</i>	42
Periodistas y medios venezolanos en resistencia <i>Maru Morales P.</i>	53
Autores	74